

Informe de Balance Enero - Junio 2024

Plan Estratégico 2023 - 2027

OEA/Ser.L/V/II.doc.237/24

Original: Español

Informe de Balance Enero - Junio 2024

Plan Estratégico
CIDH 2023-2027

COMISIÓN INTERAMERICANA DE DERECHOS HUMANOS

Miembros

Roberta Clarke
Carlos Bernal Pulido
José Luis Caballero Ochoa
Edgar Stuardo Ralón Orellana
Arif Bulkan
Andrea Pochak
Gloria Monique de Mees

Secretaria Ejecutiva

Tania Reneaum Panszi

Jefa de Gabinete

Patricia Colchero Aragonés

Secretaria Ejecutiva Adjunta para el Monitoreo, Promoción y Cooperación Técnica

María Claudia Pulido Escobar

Secretario Ejecutivo Adjunto para el Sistema de Casos y Peticiones

Jorge Meza Flores

Relator Especial sobre los Derechos Económicos, Sociales, Culturales y Ambientales

Javier Palummo Lantes

Relator Especial para la Libertad de Expresión

Pedro Vaca Villarreal

Contenido

Introducción	9
Resumen de los principales logros y avances	10
(RI 1) Objetivo Estratégico 1.1: Incrementar el acceso a la justicia interamericana, particularmente de las personas en situación histórica de exclusión	17
• P1. Agilización de procesos y reducción progresiva del atraso procesal.....	18
• P2. Fortalecimiento y expansión de las soluciones amistosas.....	20
• P3. Priorización de peticiones y casos para garantizar una justicia más oportuna y el desarrollo de estándares con un impacto estructural en la defensa de los derechos humanos.....	21
• P4. Ampliación de la capacidad de gestión de casos en transición y en trámite ante la Corte Interamericana de Derechos Humanos.....	22
(RI 1) Objetivo Estratégico 1.2: Fortalecer la protección de las personas por los Estados ante el riesgo de daño grave, inminente e irreparable de los derechos humanos	23
• P5. Fortalecimiento de las medidas cautelares, con análisis de riesgo diferenciales con respecto a personas en situación histórica de exclusión..	23
• P6. Establecimiento de mecanismos especiales de protección.....	25
• P7. Ampliación de la capacidad de gestión de las medidas provisionales...	25
(RI 1) Objetivo Estratégico 1.3: Promover el cumplimiento de las recomendaciones y los estándares del sistema interamericano de derechos humanos	26
• P8. Fortalecimiento del seguimiento de las recomendaciones y del SIMORE Interamericano.....	26
• P9. Diálogo multinivel y agenda de trabajo con Estados.....	28
(RI 2) Objetivo Estratégico 2.1: Aumentar la capacidad de la CIDH para incidir en la prevención de violaciones y en la atención oportuna de crisis de derechos humanos, en particular las que afectan a personas en situación histórica de exclusión	30

- **P10.** Estrategias de monitoreo para contribuir a la prevención de violaciones de los derechos humanos.....30
- **P11.** Ampliación de la gestión de la información en el monitoreo de riesgos.....31
- **P12.** Atención y respuesta oportuna a crisis y situaciones emergentes de derechos humanos.....31

(RI 2) Objetivo Estratégico 2.2: Profundizar la conciencia de los agentes estatales sobre los problemas estructurales que dan origen a las violaciones de derechos humanos en el hemisferio.....33

- **P13.** Promoción y fortalecimiento del Estado de derecho, la institucionalidad democrática y la independencia de poderes.....34
- **P14.** Atención a los factores estructurales que dan lugar a la discriminación y la violencia contra personas en situación de exclusión.....35
- **P15.** Programa especial sobre los derechos económicos sociales, culturales y ambientales.....39
- **P16.** Programa especial sobre la libertad de expresión y el acceso a información.....40
- **P17.** Atención priorizada al Caribe.....41
- **P18.** Atención priorizada a Centroamérica.....43
- **P19.** Promoción de los derechos humanos en el ambiente digital y uso de tecnologías.....44

(RI 2) Objetivo Estratégico 2.3: Reforzar la capacidad de los agentes estatales y las organizaciones de la sociedad civil para promover, respetar y garantizar los derechos humanos.....45

- **P20.** Desarrollo y fortalecimiento de capacidades para la promoción y la observancia de los derechos humanos.....45
- **P21.** Promoción y difusión de mecanismos y estándares del sistema interamericano de derechos humanos.....46
- **P22.** Cooperación técnica en materia de institucionalidad y políticas públicas con enfoque de derechos humanos.....47
- **P23.** Ampliación de vínculos con las instituciones nacionales de derechos humanos, las organizaciones de la sociedad civil y otros agentes no estatales que influyen en el goce de los derechos humanos.....48

(RI 3) Objetivo Estratégico 3.1: Incrementar el acceso de las personas en situación histórica de exclusión, las organizaciones de la sociedad civil y los Estados a los mecanismos de la CIDH.....	49
• P24. Mejora del acceso a la CIDH.....	49
• P25. Comunicación y difusión amigable, diferencial e inclusiva.....	50
• P26. Continuidad de la atención a las personas usuarias.....	51
(RI 3) Objetivo Estratégico 3.2: Mejorar los mecanismos de la CIDH con un enfoque de género, interseccionalidad y gestión basada en los resultados..	51
• P27. Mejora de procesos, mecanismos y herramientas de la CIDH con un enfoque de género e interseccionalidad y gestión basada en los resultados.....	52
• P28. Implementación de la gestión del conocimiento en los mecanismos de la CIDH.....	52
• P29. Mejora de la rendición de cuentas y la transparencia de los procesos institucionales.....	53
• P30. Establecimiento de mecanismos de coordinación con organismos internacionales de derechos humanos.....	54
(RI 3) Objetivo Estratégico 3.3: Mejorar la gestión del talento humano, así como de los recursos financieros, administrativos y tecnológicos, con un enfoque de derechos humanos.....	55
• P31. Implementación de políticas de gestión de talento humano con enfoque de derechos humanos.....	56
• P32. Mejora del ambiente laboral.....	56
• P33. Innovación, modernización y mejora continua de la tecnología en la CIDH.....	57
• P34. Plan de resiliencia financiera.....	58
Conclusiones.....	61
Anexo: Marco de medición del desempeño del Plan Estratégico 2023-2027	



Introducción

Con el presente informe, la Secretaría Ejecutiva de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) rinde cuentas respecto a los principales avances y resultados alcanzados en la implementación del actual Plan Estratégico 2023-2027, aprobado por la CIDH el 31 de octubre 2022 durante su 185^o periodo de sesiones (OEA/Ser.L/V/II.185, Doc. 310).

El informe comienza con un resumen de los logros alcanzados durante el semestre para cada uno de los tres resultados intermedios del Plan Estratégico 2023-2027. Después, se presentan los principales avances en cada uno de los nueve objetivos estratégicos del Plan y programas correspondientes. Por último, se incluye un breve apartado de conclusiones sobre lo reportado. En anexo, se adjunta la matriz del Marco de medición del desempeño del Plan Estratégico 2023-2027 actualizada con los datos correspondientes al periodo del informe.

Así, se pretende proporcionar una visión general de los resultados obtenidos durante el periodo de referencia, que complementa la información incluida en los informes anuales reglamentarios de la CIDH.

Agradecemos a los Estados Miembros, observadores y otras instituciones donantes cuyas contribuciones han sido decisivas para el alcance de los resultados presentados a

continuación: Canadá, Costa Rica, Estados Unidos, México, Panamá, Perú, la Comisión Europea, España, Francia, Irlanda, Italia, Mónaco, Noruega, los Países Bajos, Suecia, Suiza, la Agencia de Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR), el Fondo *New Venture*, la Fundación Arcus, la Fundación Ford, la Fundación para el Debido Proceso Legal (DPLF), la Fundación Panamericana para el Desarrollo (PADF), la Unesco, y el *Wellspring Philanthropic Fund*.

Como es habitual, la CIDH dedica su trabajo a la memoria de las víctimas y reconoce el rol protagónico de las organizaciones de la sociedad civil y los movimientos sociales en la construcción de sociedades más justas y respetuosas de los derechos humanos en las que las personas, y en particular las que han sido históricamente objeto de exclusión, puedan sentirse protegidas y obtener, cuando lo necesitan, satisfacción a sus derechos a la verdad, la justicia y la reparación.

Principales resultados

(RI 1) Resultado intermedio 1: Aumento de la protección y la defensa de víctimas de violaciones de derechos humanos, con especial atención a las personas de grupos en situación histórica de exclusión.

En el periodo enero-junio 2024, la Comisión avanzó en la protección y defensa de las víctimas de violaciones de derechos humanos en la región, de la siguiente manera:

Las personas del hemisferio tienen un mejor acceso a la justicia interamericana

La CIDH evaluó **1.404 peticiones resultando en 156 aperturas a trámite.**

Aprobó 61 informes en etapa de admisibilidad:

33 de admisibilidad y 28 de inadmisibilidad, relacionados con 16 Estados.

Avanzó en la implementación de la **Política de Priorización de Peticiones y Casos,**

permitiendo clasificar 1.945 asuntos en el portafolio de fondo y tomar 21 decisiones sobre cuestiones estructurales.

Aprobó 27 informes de fondo de casos

de 12 Estados de la región. Más de la mitad de estos casos trataron asuntos

de grupos en situación de vulnerabilidad o históricamente discriminados, como mujeres, niñez, pueblos indígenas, migrantes, personas defensoras de derechos humanos y personas privadas de libertad.

Se suscribieron siete nuevos acuerdos de solución amistosa.

Además, en el marco de los esfuerzos para reducir progresivamente el atraso de negociaciones en el mecanismo de solución amistosa, se realizaron **siete homologaciones de acuerdos**, dos cierres de negociaciones a solicitud de las partes y dos archivos en fase de negociación.

La CIDH sometió **nueve casos a la jurisdicción de la Corte Interamericana de Derechos Humanos,**

impactando al menos 253 personas.

Mayor protección para las personas en riesgo grave, inminente e irreparable

La CIDH procesó 695 solicitudes de medidas cautelares, de las cuales

633 recibieron una evaluación inicial (91.1% del total).

Se otorgaron o ampliaron

26 medidas cautelares

beneficiando al menos

7.316 personas.

Se aprobaron tres resoluciones de seguimiento,

y se realizaron visitas in situ en Guatemala y Brasil para verificar la implementación efectiva de medidas cautelares.

Promoción del cumplimiento de recomendaciones por parte de los Estados y diálogo multinivel

Se avanzó en la sistematización de 602 nuevas recomendaciones,

alcanzando un total de 7.746 decisiones disponibles en el sistema SIMORE Interamericano.

En el seguimiento de informes de fondo publicados,

se continuaron estrategias reforzadas, incluyendo reuniones en Brasil para el caso de Maria da Penha.

La CIDH fortaleció su relación con los Estados Miembros de la OEA,

a través de **33 reuniones bilaterales y regionales**. La mejora en la coordinación y la transparencia en las revisiones de portafolios facilitó la resolución de casos pendientes y fomentó una mayor colaboración para enfrentar desafíos comunes en derechos humanos.

(RI 2) Resultado intermedio 2: Mayor observancia y garantía de los derechos humanos en el hemisferio por los Estados

En el primer semestre, la Comisión registró

cuatro medidas tomadas por Estados para responder a los llamamientos y las recomendaciones de la CIDH

(indicador 2.1 del Resultado Intermedio 2). Estas medidas están asociadas con la independencia de los poderes y el debido funcionamiento del sistema de justicia en **Bolivia**, la aceptación de observación en terreno de los impactos del proceso de debilitamiento de la institucionalidad democrática y la independencia judicial en **Guatemala**, la expresión de voluntad para el cumplimiento de recomendaciones en **Honduras**, y la suspensión del juzgado político del Consejo Nacional de Justicia en **Perú**.

Adicionalmente, cinco Estados tomaron medidas para abordar cuestiones estructurales

que dan lugar a violaciones de los derechos humanos (indicador 2.2 del Resultado Intermedio 2). Entre las medidas estructurales se destaca la Sentencia T-246 de la Corte Constitucional de Colombia, las reformas al reglamento de personas refugiadas en **Costa Rica** y al Código Nacional de Procedimientos Civiles y Familiares para facilitar la obtención de nacionalidad en **México**, la despenalización de las relaciones entre personas del mismo sexo en **Dominica** y la simplificación del procesamiento de solicitudes de refugio de nacionales venezolanos en **Uruguay**.

Estas acciones son una indicación de la contribución de la CIDH a una mayor observancia y garantía de los derechos humanos por los Estados en el hemisferio, y son un resultado los esfuerzos realizados por la Comisión en materia de atención a crisis de derechos humanos, creación de conciencia y fortalecimiento de capacidades en los Estados y la sociedad civil, como se destaca a continuación.

Mayor capacidad de atender crisis emergentes de derechos humanos

Se dio **respuesta a situaciones o crisis de derechos humanos** en países tales como Argentina, Bolivia, Cuba, Ecuador, Guatemala, Nicaragua, Perú, y Venezuela. Entre ellas:

- Se **alertó a la comunidad internacional y hemisférica sobre el intento de golpe de Estado en Bolivia** durante el 54º periodo ordinario de sesiones de la Asamblea General de la OEA.
- Se **emitió alertas** ante repetidas iniciativas de destitución de la Junta Nacional de Justicia en **Perú**, lo que fue crucial para alertar al Estado sobre las violaciones de derechos humanos y la profundización de una crisis política grave que ocurrirían en caso de que se destituyera a su pleno.
- Se **alertó** sobre la persecución política a la oposición en **Venezuela** permitiendo a la comunidad internacional formar una opinión consensuada sobre la falta de garantías para elecciones presidenciales libres, justas o competitivas.

Mayor conciencia sobre problemas estructurales que dan origen a violaciones de derechos humanos en el hemisferio

Se abordaron situaciones relacionadas con la institucionalidad democrática en países como Bolivia, Haití, Honduras, Nicaragua, Perú, y Venezuela, entre otros, consiguiendo que las declaraciones y exhortaciones de la CIDH se tomen en cuenta en las

resoluciones adoptadas por la Asamblea General de la OEA sobre Haití y Nicaragua.

Se publicaron dos informes país, sobre Bolivia y Honduras,

con recomendaciones para atender problemas estructurales que dan origen a las violaciones de derechos humanos, y se publicaron las Observaciones Preliminares de la **visita *in loco* en Colombia**.

Se lanzó el Plan de Trabajo 2024-2026 de la Relatoría Especial sobre Derechos Económicos, Sociales, Culturales y Ambientales,

titulado "[Una Agenda Hemisférica por los DESCAs](#)", además de numerosas actividades de promoción, visitas de trabajo y comunicados de prensa para

visibilizar la situación de los derechos económicos, sociales, culturales y ambientales (DESCA) en la región.

Se realizaron actividades de promoción y capacitación sobre estándares interamericanos en materia de

libertad de expresión y acceso a la información pública

en conjunto con otras organizaciones de la sociedad civil, academia y Estados de las Américas, se realizó cinco visitas académicas y de trabajo, y se emitió siete pronunciamientos en conjunto con la CIDH.

En materia de derechos humanos en el espacio digital, se publicó el

Informe interamericano sobre Inclusión, Apropiación Digital y Gobernanza de Contenidos.

En el marco del compromiso estratégico de la CIDH de prestar una atención priorizada al Caribe y a Centroamérica, se publicó la **Estrategia del Caribe**, se prestó cooperación técnica a Santa Lucía y Suriname, y se prestó especial atención a las situaciones de El Salvador, Guatemala, Honduras y Nicaragua.

Mayor capacidad de agentes estatales y sociedad civil para promover los derechos humanos

Se realizaron 76 actividades de promoción, con un alcance de 20.470 personas y 28 actividades de capacitación en donde 1.912 personas se beneficiaron a través de los diferentes mecanismos y canales.

Se recibieron solicitudes de cooperación técnica de **dos Estados (Bolivia y Paraguay)** para abordar los problemas de institucionalidad democrática, así como problemas estructurales que dan lugar a las violaciones de derechos humanos.

(RI 3) Resultado intermedio 3: Mejora de la cultura institucional de la CIDH con un enfoque de derechos humanos

En materia de fortalecimiento de la cultura institucional con enfoque de derechos humanos se registraron los siguientes avances:

Mejor acceso de las personas en situación histórica de exclusión, las organizaciones de la sociedad civil y los Estados a los mecanismos de la CIDH

Aumentó por el 32% el número de personas que consultaron los informes y comunicados de prensa de la CIDH en inglés, francés y portugués en comparación con el mismo periodo el año anterior, pasando de 62.638 a 82.757.

Las visitas de personas usuarias del Caribe a la página web de la CIDH también siguieron creciendo, con un aumento de 47% respecto al semestre anterior.

Se registró un aumento de cinco puntos (de 50% a 55%) en el número de peticiones presentadas sin intermediarios respecto al promedio anual del 2023.

Se tomaron medidas para facilitar la participación de personas usuarias con discapacidad auditiva en las reuniones virtuales y audiencias de la Comisión.

Mejora de los mecanismos de la CIDH con un enfoque de género, interseccionalidad y gestión basada en los resultados

Se destacan los avances en la priorización de ciertos casos que permitirán remediar situaciones estructurales que tengan un impacto en el goce de los derechos humanos para grupos históricamente discriminados y en situación de vulnerabilidad, de acuerdo con la Política de Priorización de Peticiones y Casos.

En el marco de las acciones de rendición de cuentas, se presentó el **Informe Anual 2023 de la CIDH ante la Asamblea General de la**

OEA y se entregaron 23 informes financieros e 21 informes de ejecución programática a los donantes que financian proyectos específicos.

Respecto a la coordinación con otros organismos de derechos humanos, se resalta la colaboración continua con los órganos del sistema de Naciones Unidas y, a nivel regional, la implementación de actividades para seguir fortaleciendo la cooperación con los órganos europeos.

Mejora de la gestión del talento humano, así como de los recursos financieros, administrativos y tecnológicos, con un enfoque de derechos humanos

En materia tecnológica, se implementó una etapa de mantenimiento, soporte y capacitación del nuevo sistema GAIA, a través del cual

se notificaron exitosamente de forma automatizada 17.450 documentos, y se inició la fase de desarrollo del proyecto SIMORE Interamericano 2.0,

tomando en cuenta la retroalimentación de Estados Miembros y sociedad civil a fin de mejorar la eficiencia y navegación en el sistema.

Respecto a la gestión del talento humano, se completaron todos los concursos abiertos en 2023. Además, la implementación del programa de mejora del ambiente laboral Co-Labora permitió definir acuerdos y compromisos de los distintos equipos que conforman la CIDH para

materializar la nueva visión sobre la cultura organizacional, especialmente en los aspectos de transparencia, confianza y corresponsabilidad.

Se firmaron **cinco nuevos acuerdos de financiación** o adiciones de fondos con donantes, por un monto **887 mil dólares americanos**, para la implementación de proyectos anuales o multianuales, además de las contribuciones voluntarias recibidas de Costa Rica, México y Perú por un valor total de 375 mil dólares americanos.



Logros y avances

Objetivos Estratégicos y Programas

(RI 1) Objetivo Estratégico 1.1

Incrementar el acceso a la justicia interamericana, particularmente de las personas en situación histórica de exclusión

En el marco de sus labores para fortalecer el acceso a la justicia interamericana en el primer semestre de 2024, la CIDH notificó 437 aperturas a trámite, logrando una reducción del 33% en las peticiones pendientes de notificación, que pasaron de 664 al cierre de 2023 a 444. Se evaluaron 1,404 peticiones, de las cuales 156 se abrieron a trámite (11%) y 1,191 fueron rechazadas (85%). Además, se aprobaron 61 informes de admisibilidad e inadmisibilidad, y 27 informes de fondo (indicador 1.1.1 del Plan Estratégico).

En cuanto a soluciones amistosas, se suscribieron siete nuevos acuerdos (indicador 1.1.3) y se depuraron 11 asuntos bajo este mecanismo, incluyendo siete homologaciones. La CIDH participó en cuatro actos de reconocimiento de responsabilidad internacional derivados de acuerdos de solución amistosa en Colombia. Durante este periodo, también se implementó la Política de Priorización de Peticiones y Casos, lo que permitió clasificar 1,945 asuntos en el portafolio de fondo.

En el marco de esta Política se aprobaron 21 decisiones de fondo sobre cuestiones estructurales en 12 países (indicador 1.1.2), impactando víctimas pertenecientes a distintas poblaciones en situación de vulnerabilidades o históricamente discriminadas como mujeres, niños, niñas y adolescentes, personas migrantes, personas defensoras de derechos humanos, pueblos indígenas y personas privadas de libertad, y permitiendo avanzar en el desarrollo de estándares en temas de orden público interamericano.

Por otro lado, los Estados reportaron avances en el cumplimiento de recomendaciones en 142 medidas sobre 93 casos en transición. Además, se firmaron 11 nuevos acuerdos de cumplimiento y se dio seguimiento a 13 acuerdos previamente firmados. Durante el periodo, se sometieron nueve casos a la Corte Interamericana, relativos a casos de Argentina, Brasil, Guatemala, Honduras, Nicaragua y Venezuela.

P1. Agilización de procesos y reducción progresiva del atraso procesal

Tramitación y portafolio

Del 1 de enero al 30 de junio de 2024 fueron notificadas **437 aperturas a trámite**, quedando pendientes de notificar 444 peticiones. Lo anterior significa una **reducción del 33%** si se compara con las **664 peticiones pendientes de notificación** reportadas al cierre del 2023.

La Secretaría Ejecutiva ha implementado medidas destinadas a estimular la participación de las partes en el proceso ante el incumplimiento de requerimientos reglamentarios. Es así como, por ejemplo, ante la falta de respuesta del Estado respecto de las peticiones en la etapa de admisibilidad transmitidas conforme a lo exigido en el artículo 30(3) del Reglamento de la Comisión, fueron notificadas 351 reiteraciones a las partes para la presentación de la primera respuesta del Estado en la etapa de admisibilidad. En cuanto a los casos en la etapa de fondo, fueron notificadas a la parte peticionaria 37 reiteraciones de presentación de observaciones adicionales sobre el fondo, según lo previsto en el artículo 37(2) del mismo Reglamento.

Dicha medida ha permitido la aplicación del artículo 36(3) del Reglamento que faculta a la Comisión diferir el tratamiento de la admisibilidad hacia el debate y decisión sobre el fondo. En consecuencia, la Secretaría Ejecutiva notificó 79 decisiones de acumulación de la admisibilidad con el fondo, con base en las circunstancias excepcionales señaladas por la CIDH en su Resolución 1/16 sobre “Medidas para reducir el atraso procesal”.

Un elemento clave en la gestión ágil y transparente de las peticiones y casos ha sido el facilitar información sobre el estado de situación del portafolio de peticiones y casos a los Estados Miembros de la OEA. Durante el periodo a reportar se sostuvieron nueve reuniones de revisión de portafolio de modo presencial/virtual con Argentina, Bolivia, Canadá, Ecuador, Guatemala, Honduras, México, Estados Unidos y República Dominicana, y fueron enviados cuatro insumos respecto al portafolio de peticiones y casos de Bolivia, Colombia, México y Paraguay.

Estudio inicial y admisibilidad

En el primer semestre de 2024, **CIDH recibió 1.848 nuevas peticiones y evaluó 1.404 de ellas (76%)**. De estas evaluaciones resultaron **156 aperturas a trámite (11%)**, 1.191 rechazos (85%), y 57 solicitudes de información (4%). Gracias a la metodología implementada, se ha logrado evitar la acumulación de atraso procesal en esta fase, asegurando que las peticiones sean evaluadas dentro de un año desde su recepción.

Adicionalmente, en el marco de la Resolución 1/19, se revisaron 389 solicitudes de reestudio,

de las cuales 46 (13%) cambiaron su decisión inicial de rechazo a apertura a trámite. Esto refleja un esfuerzo continuo por mejorar la agilidad en el proceso y garantizar un acceso más amplio a la justicia interamericana.

Entre enero y junio de 2024, se aprobaron **61 informes de admisibilidad e inadmisibilidad**, relativos a 16 Estados: Argentina (tres informes), Bolivia (tres informes), Brasil (cuatro informes), Colombia (13 informes), Costa Rica (13 informes), Chile, Ecuador (cuatro informes), Estados

Unidos (dos informes), Honduras, Jamaica, México (cuatro informes), Perú (seis informes), Panamá (dos informes), Paraguay, República Dominicana y Uruguay (dos informes). De estos informes, el **54% (33 informes) corresponden a decisiones de admisibilidad, involucrando a 1.024 presuntas víctimas**, además de tres comunidades indígenas o campesinas. La CIDH también ha avanzado en la resolución de peticiones de 2014, manteniendo una visión inclusiva y diferencial en su trabajo.

La aplicación de un enfoque diferencial ha sido clave, especialmente en decisiones relacionadas con violencia contra la mujer, discriminación laboral, pueblos indígenas, niñez y personas privadas de libertad. Este enfoque ha permitido a la CIDH abordar de manera más efectiva los desafíos que enfrentan los grupos históricamente excluidos. Además, la colaboración con las relatorías especiales, como las de Libertad de Expresión y DESCFA, ha fortalecido el análisis y el desarrollo de estándares en temas clave.

Fondo

Durante primer semestre de 2024, se prepararon un total de 97 informes de fondo, de los cuales **se adoptó una decisión por parte de la CIDH en 27 casos** (ocho decisiones fueron de admisibilidad y fondo a la vez). Los demás informes serán presentados a la Comisión para su aprobación en el transcurso del segundo semestre. Los informes aprobados por la Comisión corresponden a los siguientes países: Argentina (tres informes), Brasil, Chile (dos informes), Colombia (ocho informes), Costa Rica, Ecuador (dos informes), Guatemala, Honduras (tres informes), Jamaica (dos informes), México, Nicaragua y Perú (dos informes), y benefician a **1.048 víctimas, aproximadamente**.

De los informes aprobados a la fecha, 14 se refieren a los siguientes grupos en situación de vulnerabilidad y exclusión histórica: mujeres (dos informes); niños, niñas y adolescentes (cinco informes); pueblos indígenas (dos informes); personas migrantes; personas defensoras de derechos humanos y operadoras de justicia (dos informes); y personas privadas de libertad (dos informes). En 21 de los 27 casos resueltos, se desarrollaron estándares relativos al orden público interamericano, graves violaciones de derechos humanos, y situaciones coyunturales y estructurales. Al referirse a categorías priorizadas por la CIDH, se avanzó en el desarrollo de estándares en el marco de la Política de Priorización establecida en el Programa 3.

Fortalecimiento de la especialización de los equipos

Durante 2024, se fortaleció la especialización de los equipos de Peticiones y Casos, mediante la organización por etapas procesales, consolidando la fusión del equipo de estudio inicial y admisibilidad. Esta fusión ha mejorado la consistencia jurídica y la calidad de los informes, contribuyendo a una gestión más eficiente de los casos, además de asegurar un control preciso de las asignaciones, la planificación y las votaciones electrónicas.

Durante este semestre, también entraron en funcionamiento tres coordinaciones de casos en etapa de fondo y en trámite ante la Corte Interamericana. Estas coordinaciones se centraron en perfeccionar las herramientas de gestión y en mejorar el flujo de preparación, revisión y aprobación de informes.

El Programa de Formación “*Hablemos de...*” continuó capacitando a los especialistas de

CIDH en temáticas jurídicas relevantes. En el periodo, se llevó a cabo una sesión sobre los derechos de las personas con discapacidad, dirigida por *Disability Rights International*, y otra capacitación interna sobre la preparación de informes de fondo.

Finalmente, la implementación de los párrafos modelo en cinco temáticas clave, como desaparición forzada y derecho a la vida, contribuirá de manera significativa a la especialización en el trabajo de los casos en etapa de fondo (*ver Programa 28*).

P2. Fortalecimiento y expansión de las soluciones amistosas

Durante el primer semestre de 2024, se siguió fortaleciendo el mecanismo de soluciones amistosas. Se facilitaron 36 espacios de diálogo, incluyendo 15 reuniones de trabajo y 21 reuniones técnicas, lo que resultó en la suscripción de **siete nuevos acuerdos de solución amistosa**. Además, se incorporaron **13 nuevos casos** al portafolio de negociaciones, que ahora cuenta con 91 asuntos en proceso (15 en etapa de admisibilidad y 76 en etapa de fondo).

En desarrollo de las líneas de trabajo para abordar el atraso procesal por medio del procedimiento de solución amistosa y, al mismo tiempo, reducir progresivamente el retardo de las negociaciones, la CIDH depuró 11 asuntos del mecanismo, a través de **siete homologaciones de acuerdos**, dos cierres de negociaciones a solicitud de las partes, y dos archivos en fase de negociación por inactividad, pérdida de contacto con víctimas o solicitud de la parte peticionaria.

En el marco de las acciones para fomentar el cumplimiento de los acuerdos, un resultado a destacar es la participación de la Comisión en **cuatro actos de reconocimiento de responsabilidad derivados de acuerdos de solución amistosa en Colombia**.

Para visibilizar el impacto de este mecanismo, se publicaron seis comunicados de prensa y 13 fichas de casos con cumplimiento total.

Finalmente, para seguir reforzando la capacidad del equipo técnico de Soluciones Amistosas, se llevó a cabo un entrenamiento intensivo de 22 horas, durante las cuales se abordaron elementos procedimentales teórico-prácticos del mecanismo de soluciones amistosas y herramientas técnicas de mediación y negociación con aplicación casuística.

P3. Priorización de peticiones y casos para garantizar una justicia más oportuna y el desarrollo de estándares con un impacto estructural en la defensa de los derechos humanos

Durante el primer semestre de 2024, la CIDH comenzó a implementar la Política de Priorización de Peticiones y Casos, aprobada mediante la Resolución 4/23. Este proceso incluyó la clasificación preliminar de **1.945 asuntos del portafolio de fondo**, centrándose en los 1.034 casos que estaban listos procesalmente.

La Secretaría Ejecutiva recopiló 131 propuestas de casos para priorizar, provenientes de diferentes áreas, incluyendo la Relatoría Especial de Libertad de Expresión (RELE) y la Relatoría Especial de Derechos Económicos, Sociales, Culturales y Ambientales (REDESCA). Estas propuestas tomaron en cuenta la relevancia de los casos para el desarrollo del orden público interamericano y la gravedad de las violaciones a los derechos humanos.

Además, se sistematizaron 114 respuestas recibidas en un cuestionario abierto a Estados y sociedad civil sobre casos en trámite. A partir de estos insumos, la CIDH decidió planificar **42 nuevos casos** relacionados con las categorías de desarrollo del **orden público interamericano y situaciones estructurales y coyunturales, así como 50 casos vinculados a graves violaciones de derechos humanos**.

En cuanto a la implementación, se aprobaron 21 informes de fondo en el marco de la política de priorización durante este periodo (de los 27

informes de fondo aprobados por la Comisión en total). Estos informes abordaron temas de orden público interamericano y asuntos estructurales, permitiendo avanzar en el desarrollo de estándares jurídicos en diversas áreas, como: el deber de las autoridades judiciales de garantizar la igualdad entre las partes en controversias que involucran violencia de género; la incompatibilidad entre el derecho a la propiedad colectiva y la emisión de títulos individuales en territorios tradicionales reivindicados por pueblos indígenas; el derecho al trabajo y las condiciones justas y satisfactorias en actividades peligrosas, especialmente en contextos de exposición a sustancias tóxicas, y; el derecho a la libertad religiosa y el deber del Estado de comunicar a los familiares de personas privadas de libertad sobre su muerte, permitiéndoles realizar una sepultura acorde con sus creencias.

Los informes aprobados corresponden a casos en países como Argentina, Brasil, Chile, Colombia, Ecuador, Guatemala, Honduras, Jamaica, México, Nicaragua, y Perú. Más de la mitad de estos informes se enfocan en grupos en situación de vulnerabilidad o históricamente discriminados, como mujeres, niños, niñas y adolescentes, pueblos indígenas, personas migrantes, personas defensoras de derechos humanos y operadoras de justicia, y personas privadas de libertad.

P4. Ampliación de la capacidad de gestión de casos en transición y en trámite ante la Corte Interamericana de Derechos Humanos

Durante el primer semestre de 2024, la CIDH fortaleció su capacidad de gestión de casos en transición y en trámite ante la Corte Interamericana de Derechos Humanos. En este periodo, se realizaron 165 consultas para decidir sobre prórrogas en el cumplimiento de recomendaciones, conforme al artículo 46 del Reglamento, y sobre el envío de casos a la Corte o la publicación de informes. Estas prórrogas permitieron a los Estados avanzar en **142 medidas sobre 93 casos en transición**, lo que incluyó la firma de 11 nuevos acuerdos de cumplimiento y el seguimiento de 13 acuerdos previamente firmados.

Entre otros, se avanzó en la implementación de propuestas de reparación económica y medidas de satisfacción a las víctimas, así como en diversos procesos judiciales recomendados por la Comisión. Asimismo, se llevaron a cabo 15 reuniones de trabajo para evaluar el cumplimiento de recomendaciones en los informes de fondo y decidir sobre la continuación de los casos en transición o su sometimiento a la Corte.

Se sometieron **nueve casos a la jurisdicción de la Corte Interamericana**, provenientes de Argentina, Brasil, Guatemala, Honduras, Nicaragua y Venezuela. Estos casos impactan al menos 253 personas y **avanzan en tres estándares jurídicos importantes**, relacionados con derechos a la vida, integridad, salud, y la obligación estatal de supervisar actividades culturales y de investigar desapariciones.

Por otra parte, la Comisión elaboró una nota técnica para apoyar a las partes, enfocada en la evaluación de propuestas de

reparación pecuniaria y la obligación de los Estados de realizar actos de reconocimiento de responsabilidad. Se decidió no enviar seis casos a la Corte y proceder con su publicación, tras avances en el cumplimiento de recomendaciones y la firma de acuerdos de cumplimiento.

Además, se presentaron 55 escritos ante la Corte Interamericana, relacionados con observaciones sobre excepciones preliminares y cuestionamientos procesales, pruebas sobrevenidas, observaciones finales escritas, y observaciones a solicitudes de interpretación de sentencia. Entre estos, la CIDH presentó sus observaciones de excepciones preliminares relacionadas con un caso sobre Venezuela, en el que la Corte debe pronunciarse sobre su competencia temporal frente a hechos ocurridos con posterioridad a la denuncia realizada por el Estado venezolano en 2013. La CIDH también participó en 12 audiencias de casos en trámite y cinco audiencias de supervisión de cumplimiento de sentencias.

En el ámbito de opiniones consultivas, la CIDH participó en los procesos relativos a dos solicitudes presentadas por los Estados a la Corte Interamericana en 2023. La primera, solicitada por Chile y Colombia, se centró en la “emergencia climática y derechos humanos”, mientras que la segunda, solicitada por Argentina, abordó el “contenido y alcance del derecho al cuidado y su interrelación con otros derechos”. En ambas, la CIDH presentó sus observaciones escritas y expuso sus argumentos orales en las audiencias públicas que tuvieron lugar en Barbados y Costa Rica, respectivamente.

(RI 1) Objetivo Estratégico 1.2

Fortalecer la protección de las personas por los Estados ante el riesgo de daño grave, inminente e irreparable de los derechos humanos

Durante el primer semestre de 2024, la CIDH siguió fortaleciendo la protección de personas en situación de riesgo de daño grave, inminente e irreparable a sus derechos humanos a través del mecanismo de medidas cautelares: se realizó la evaluación inicial del 91% de las 695 solicitudes de medidas cautelares registradas, y se otorgaron o ampliaron 26 medidas cautelares en la región, beneficiando a más de 7.300 personas. Un 65,3% de estas medidas se otorgaron en menos de 90 días, lo que subraya la mejora continua en la celeridad de la respuesta de la CIDH (indicador 1.2.4 del Objetivo Estratégico 1.2, que se reportará en el próximo balance anual junto con los otros indicadores de medidas cautelares).

En cuanto a la implementación de medidas cautelares, la CIDH registró un avance en la supervisión de medidas en países como Brasil y Guatemala. La Comisión aprobó tres resoluciones de seguimiento para casos en Cuba, Perú y Venezuela, y llevó a cabo visitas in situ para verificar la implementación de medidas, asegurando la protección de personas en situaciones de riesgo.

En relación con las medidas provisionales, la CIDH solicitó la ampliación de medidas en el caso de Juan Sebastián Chamorro y otros en Nicaragua. La Corte Interamericana otorgó la ampliación, contribuyendo a la protección efectiva de derechos fundamentales de 25 personas en situación de extrema gravedad.

P5. Fortalecimiento de las medidas cautelares, con análisis de riesgo diferenciales con respecto a personas en situación histórica de exclusión

Solicitud de medidas cautelares

El mecanismo de medidas cautelares siguió fortaleciéndose en el primer semestre de 2024, con el diagnóstico al día de las 695 solicitudes registradas en el primer semestre de 2024, de las cuales **633 (es decir, el 91%) contaron con una evaluación inicial**.

De las solicitudes evaluadas en el periodo, **26 medidas cautelares fueron otorgadas o ampliadas**, protegiendo a más de **316 personas identificadas y más de siete**

mil beneficiarios de pueblos indígenas y comunidades tradicionales. De las medidas otorgadas, **65,3% se otorgó en menos de 90 días**, reflejando la oportunidad del otorgamiento de las medidas cautelares por la CIDH en comparación con los años recientes.

En total, se realizaron **487 consultas a la CIDH sobre medidas cautelares**. Se destaca el avance continuo en la conclusión de los asuntos cronológicos: culminó el análisis

de todos los asuntos registrados en 2021, y 98,54% de los asuntos registrados en 2022 cuentan con decisión final.

La Comisión seguirá mejorando el mecanismo para acelerar el análisis de las solicitudes de medidas cautelares recibidas, con el enfoque de género, interseccional y

diferencial requerido, garantizar los derechos fundamentales y prevenir situaciones de gravedad y urgencia que presenten un riesgo de daño irreparable a las personas o al objeto de una petición o caso pendiente ante los órganos del sistema interamericano de derechos humanos (SIDH).

Medidas cautelares vigentes

En relación con el seguimiento de las medidas cautelares vigentes, se realizaron dos visitas in situ para facilitar el acercamiento a las personas beneficiarias y sus representantes, así como a las autoridades estatales. La primera fue relacionada con la medida **MC 551-03 - José Ruben Zamora y su núcleo familiar (Guatemala)**, donde, en febrero de 2024, la Comisión visitó al beneficiario, en conjunto con su representación, en la cárcel donde se encontraba detenido a fin de verificar sus condiciones de detención y de salud. La segunda está vinculada con la medida **MC 449-22 - Bruno Araújo, Dom Phillips y UNIVAJA (Brasil)**, respecto de la cual, en junio de 2024, la Comisión celebró de una reunión presencial de la Mesa de Trabajo Conjunta y participó de distintas actividades (ver Programa 6).

También se aprobaron **tres resoluciones de seguimiento**: Resolución No. 20/24 - MC 887-19 - Familias de la Comunidad Nueva Austria del Sira, **Perú**; Resolución No. 26/24 - MC 438-15 - Integrantes del Programa Venezolano de Educación-Acción en Derechos Humanos (PROVEA), **Venezuela**, y; Resolución No. 27/24 - MC 484-11 - José Daniel Ferrer García, **Cuba**. Las resoluciones de seguimiento son parte de las gestiones de la CIDH para

garantizar la efectiva implementación de sus medidas cautelares.

En el marco del 189º periodo de sesiones, se celebró una audiencia pública para dar seguimiento a siete medidas cautelares a favor de comunidades indígenas en **Guatemala**.

Se realizaron **60 reuniones bilaterales** con las representaciones, beneficiarios y/o Estados, **17 reuniones de trabajo** con las partes pertinentes y **nueve reuniones de portafolio** (con Argentina, Bolivia, Ecuador, El Salvador, Guatemala, Honduras, México, Paraguay y República Dominicana). Tales reuniones permiten a la CIDH recibir información sobre los avances y desafíos en la implementación de las medidas, hacer un arqueo de los portafolios y hacer un seguimiento oportuno y más cercano de la implementación de las medidas otorgadas.

La CIDH aprobó 14 resoluciones de levantamiento total respecto a asuntos en los que no se identifica el cumplimiento de los requisitos del artículo 25 del Reglamento. Esta iniciativa busca mantener el portafolio enfocado en los asuntos que, por la vigencia de los requisitos reglamentarios, requieren la debida atención de la CIDH.

Durante el semestre, se fortalecieron las capacidades de líderes sociales, organizaciones de la sociedad civil (OSC), agentes estatales y académicos, entre otros, sobre el mecanismo de medidas cautelares por medio de la realización de seis capacitaciones.

Se publicó el [Mapa de Medidas Cautelares](#) interactivo en la página web con miras a ofrecer más transparencia a respecto de las medidas cautelares vigentes.

Se destacaron en un comunicado de prensa los [resultados alcanzados en cuatro años de la implementación de la Resolución 2/20 sobre seguimiento a medidas cautelares](#), renovando el compromiso de la CIDH con las personas beneficiarias y los Estados con miras a buscar la mitigación y eliminación de los factores de riesgo identificados.

P6. Establecimiento de mecanismos especiales de protección

En el primer semestre de 2024, la CIDH acompañó la implementación de la Mesa de Trabajo Conjunta creada en 2023 en el ámbito de las medidas cautelares a favor de Bruno Araújo, Dom Phillips y miembros de UNIVAJA en Brasil (MC 449-22). La Comisión participó de tres reuniones de la Mesa, incluso una reunión presencial celebrada en Brasilia el 6 de junio de 2024, en cumplimiento del [Plan de Acción](#) aprobado para la Mesa de Trabajo.

Igualmente, la Comisión tomó parte en una agenda oficial de actividades para conmemorar

la obra del indigenista Bruno Araújo Pereira y del periodista Dom Phillips, con la participación de la Presidencia en el [Acto en memoria de Bruno Pereira y Dom Phillips](#) en el Memorial de los Pueblos Indígenas, organizado conjuntamente por el Estado, organizaciones de la sociedad civil representantes del MC 449-22 para honrar el legado y la vida de ambas personas. Como parte de la jornada, se proyectaron imágenes en edificios oficiales del gobierno en su memoria, contribuyendo a la visibilidad de su caso, así como de la situación del Valle del Javari.

P7. Ampliación de la capacidad de gestión de las medidas provisionales

En el primer semestre de 2024, la CIDH solicitó una **ampliación de las medidas provisionales** en el asunto [Juan Sebastián Chamorro y otros respecto de Nicaragua](#), la cual fue otorgada por la [Corte](#). La Comisión interpuso la solicitud en favor de 25 personas privadas de libertad quienes se encuentran en una situación de extrema gravedad y urgencia de daños irreparables a sus derechos.

Además, la Comisión presentó un total de **50 escritos jurídicos en relación con la supervisión de medidas provisionales vigentes** dictadas por la Corte Interamericana y la CIDH participó en una audiencia de solicitud de medidas provisionales relacionadas a los casos Barrios Alto y La Cantuta vs. Perú.

(RI 1) Objetivo Estratégico 1.3

Promover el cumplimiento de las recomendaciones y los estándares del sistema interamericano de derechos humanos

Durante el primer semestre, la CIDH continuó fortaleciendo sus metodologías de seguimiento de recomendaciones. Se avanzó en la sistematización de 602 nuevas recomendaciones, elevando el total a 7.746 decisiones disponibles en el SIMORE Interamericano.

Un aspecto significativo fue la depuración de 58 casos en los cuales la representación de víctimas había estado inactiva durante dos o más años. Este enfoque permitió concentrar los recursos institucionales en seguimientos activos y efectivos, maximizando el impacto de las recomendaciones en curso. En el seguimiento de informes de fondo, la CIDH destacó avances en casos clave, como el de Maria da Penha en Brasil, con un compromiso concreto del Estado para cumplir con las

recomendaciones pendientes antes de marzo de 2025.

En cuanto al diálogo multinivel y la agenda de trabajo con los Estados, la CIDH realizó presentaciones ante órganos políticos de la OEA y facilitó reuniones de portafolio con Estados como Argentina, México, y República Dominicana. Estas acciones contribuyeron a mejorar la coordinación y la transparencia en la gestión de casos, promoviendo una mayor colaboración en la implementación de medidas cautelares y recomendaciones. Además, las reuniones bilaterales con Jefes de Delegación durante el 54º periodo ordinario de sesiones de la Asamblea General de la OEA fortalecieron el compromiso de los Estados en la resolución de casos pendientes.

P8. Fortalecimiento del seguimiento de las recomendaciones y del SIMORE Interamericano

Fortalecimiento de las metodologías de seguimiento de recomendaciones

En el primer semestre de 2024, la CIDH reforzó su metodología de seguimiento de recomendaciones al identificar 58 casos con informes de fondo en los que la representación de víctimas había estado inactiva durante más de dos años. Se enviaron cartas de notificación para evaluar el posible archivo de estos casos, priorizando así los seguimientos activos y efectivos. Otro avance metodológico fue la aprobación de las “Pautas Mínimas para la Formulación de Recomendaciones”, una herramienta interna que busca optimizar

la formulación de recomendaciones con un lenguaje claro y el establecimiento de objetivos medibles.

Además, se capacitó durante una visita a Brasil, a 15 miembros de los ministerios de Derechos Humanos y Ciudadanía, Mujeres y Relaciones Exteriores y del Consejo Nacional de Justicia sobre la implementación de recomendaciones internacionales con perspectiva de género, abarcando informes de fondo, de país y temáticos.

SIMORE Interamericano

En cuanto al SIMORE Interamericano, se sistematizaron **602 nuevas recomendaciones**, alcanzando un total de **7.746 decisiones disponibles**. Asimismo, se activaron cuatro nuevas cuentas para el Estado de Bolivia y una para una organización de la sociedad civil, sumando 48 cuentas para 13 Estados y 165 cuentas para 89 organizaciones. Esto permite a los Estados y a la sociedad civil monitorear y

publicar información sobre el cumplimiento de las recomendaciones.

El Estado de Perú también contribuyó al proceso al cargar 25 fichas con información sobre la implementación de las recomendaciones del informe de país de 2023, disponibles para consulta pública y análisis por parte de la CIDH.

Observatorio de Impacto

En febrero y junio, se publicaron dos [boletines](#), sobre el compendio “Impactos CIDH”, que incluye una serie de artículos académicos sobre el impacto de líneas de trabajo de la CIDH, y el sobre el Foro sobre el Sistema Interamericano de Derechos Humanos, realizado en colaboración con la Corte Interamericana (ver Programa 21).

Seguimiento de informes de fondo publicados

La CIDH continuó con sus estrategias reforzadas de seguimiento de informes de fondo, destacando el caso **12.051 - Maria da Penha en Brasil**. En una reunión con las partes involucradas, el Estado se comprometió a cumplir con las recomendaciones pendientes antes de marzo de 2025, elaborando un cronograma de medidas para asegurar su implementación.

En Perú, se avanzó en el **seguimiento de 159 casos del Comunicado de Prensa Conjunto 1193**, relacionados con el periodo de violencia de los años 80 y 90, con reuniones en febrero y mayo enfocadas en la entrega de terrenos para la construcción de viviendas y en medidas de satisfacción para reparar el daño inmaterial a las víctimas.

P9. Diálogo multinivel y agenda de trabajo con Estados

Diálogo con los Estados

La CIDH avanzó en su agenda de diálogo y cooperación con los Estados Miembros de la OEA durante el primer semestre de 2024. Se llevaron a cabo cuatro reuniones regionales en modalidad virtual, facilitando el intercambio directo con Estados de diferentes regiones, como Canadá y Estados Unidos, el Caribe, Centroamérica y República Dominicana, Sudamérica y México, y se realizaron **14 presentaciones ante órganos políticos de la OEA**, destacando la importancia del trabajo de la Comisión en la observación de la situación de los derechos humanos, para el fortalecimiento de la democracia y la protección de las personas en situación de vulnerabilidad en la región.

La Comisión también realizó **10 reuniones de portafolio** con Estados como Canadá, México

y República Dominicana, lo que permitió revisar en detalle la gestión de casos y mejorar la eficiencia en su resolución. Además, se sostuvieron **33 reuniones bilaterales con Jefes de Delegación de Estados Miembros y Observadores** durante el 54º periodo ordinario de sesiones de la Asamblea General de la OEA en Asunción, Paraguay, y en otros momentos clave, fortaleciendo la colaboración en la implementación de recomendaciones y medidas cautelares.

Asimismo, la **CIDH conmemoró su 65º aniversario** en el marco de la Asamblea General de la OEA, reafirmando su compromiso con la justicia y la democracia en la región.

Mecanismos especiales de seguimiento de recomendaciones

Los mecanismos especiales de seguimiento de recomendaciones han sido clave para promover la implementación y evaluar el cumplimiento de las recomendaciones emitidas por la CIDH. Durante el primer semestre de 2024, se realizaron avances significativos en los siguientes mecanismos:

Mesa de Seguimiento a la Implementación de las Recomendaciones del GIEI Bolivia (MESEG)

La Mesa de Seguimiento a la Implementación de las Recomendaciones del Grupo Interdisciplinario de Expertos Independientes (GIEI) en Bolivia continuó participando en audiencias penales relacionadas con los hechos investigados por el GIEI, y se realizaron reuniones con organizaciones de la sociedad civil y víctimas para evaluar el cumplimiento de las recomendaciones.

Mecanismo de Seguimiento a las Recomendaciones de la Visita de Trabajo a Colombia

En el marco del segundo informe de seguimiento de las recomendaciones emitidas en junio de 2021, la CIDH recibió respuestas del Estado, la Defensoría del Pueblo y 18 organizaciones de la sociedad civil. Se organizaron dos espacios de seguimiento con la sociedad civil, centrados en la reparación

y atención a víctimas de violencia ocular y en la protección a periodistas y la libertad de expresión. Se completó una consultoría financiada por *Justice Rapid Response* sobre reparación psicosocial, cuyo informe proporcionó hallazgos y lineamientos clave para adoptar políticas en esta área.

Mecanismo Conjunto de Seguimiento de Recomendaciones para el Informe de Situación de Derechos Humanos en Chile (MESECH)

En junio, la Comisión realizó una visita de trabajo en el marco del MESECH, durante la cual se reunió con instituciones estatales —incluyendo el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, el Ministerio de Salud, el Ministerio del Interior y Seguridad Pública, y la Fiscalía—, así como con organismos autónomos como el Instituto Nacional de Derechos Humanos y la Defensoría de la Niñez, y con organizaciones de la sociedad civil. El objetivo de estas reuniones fue recabar información directa sobre las

medidas que el Estado ha implementado, o dejado de implementar, para cumplir con las recomendaciones del informe. Asimismo, se concluyó la consultoría financiada por *Justice Rapid Response*, centrada en la reparación psicosocial para las víctimas de violencia ocular durante las protestas de octubre de 2019. Los hallazgos y lineamientos derivados de esta consultoría fueron presentados a la CIDH para la adopción de una política de reparación psicosocial en esta materia.

(RI 2) Objetivo Estratégico 2.1

Aumentar la capacidad de la CIDH para incidir en la prevención de violaciones y en la atención oportuna de crisis de derechos humanos, en particular las que afectan a personas en situación histórica de exclusión

Dentro de este objetivo estratégico destaca la respuesta dada por la CIDH a situaciones de riesgos o crisis de derechos humanos en Argentina, Bolivia, Cuba, Ecuador, Guatemala, Nicaragua, Perú, y Venezuela. En la mayoría de los casos, los pronunciamientos para informar sobre el deterioro de los derechos humanos o los riesgos de institucionalidad democrática con aras de prevenir violaciones de derechos humanos conllevaron a acciones

de la comunidad internacional o reacciones positivas del mismo Estado.

Por otro lado, se desarrollaron productos clave para la consolidación de un mecanismo de detección oportuna temprana de riesgos para la institucionalidad democrática, como por ejemplo la metodología de evaluación de riesgos, la Matriz de Factores de Riesgo, y el Documento de Procesos y Procedimientos.

P10. Estrategias de monitoreo para contribuir a la prevención de violaciones de los derechos humanos

En el primer semestre de 2024, se desarrollaron productos clave para la consolidación de un mecanismo de detección oportuna temprana de riesgos para la institucionalidad democrática. Entre ellos, se destaca el diseño de la metodología de evaluación de riesgos, la creación de una matriz de factores de riesgo, que fue integrada al trabajo del componente de desarrollo de datos y el documento de procesos y procedimientos. La matriz contiene un mapeo de elementos indicativos de procesos de erosión democrática que están siendo utilizados como una de las referencias para entrenar el modelo, mientras que el documento de procesos y procedimientos plasma un diagnóstico entre flujos existentes y ciertos modelos de funcionamiento de cómo

debe funcionar bajo una mirada de alerta temprana.

En cuanto al componente de gestión y ciencia de datos, se logró un gran avance con la propuesta de monitoreo con enfoque preventivo basado en datos, que incluye la formulación general de soluciones tecnológicas. El documento es el *blueprint* del eje de datos, y por su vez, es el documento que estructura el sistema, basado en una lógica orientada en datos para complementar el análisis humano que ya existe.

En el marco del Sistema de Respuesta Rápida e Integrada de la CIDH, se revisó la metodología para la implementación de las Salas de Coordinación y Respuesta Oportuna e Integrada (SACROI), manteniendo los

principios de respuesta rápida y coordinación transversal. Finalmente, la CIDH adoptó medidas oportunas para brindar visibilidad a riesgos de derechos humanos a la luz de protestas en **Argentina**, del Estado de

derecho y dinámicas sociales en **Bolivia**, la situación de los derechos humanos bajo el estado de violencia en **Ecuador** y sobre la democracia y Estado de derecho en **Perú** (ver Programa 12 y 13).

P11. Ampliación de la gestión de la información en el monitoreo de riesgos

El presente programa se enfoca específicamente en los elementos producidos bajo el componente de gestión y ciencia de datos del mecanismo de detección oportuna de riesgos para la institucionalidad democrática, cuyo desarrollo se reporta en el Programa 10. Durante el primer semestre de 2024, la CIDH aprobó el Documento de Visión. El documento contiene un mapeo e identificación de fuentes de información internas y externas, así como estrategias de procesamiento de análisis. Entre ellos, se destaca la definición de herramientas de monitoreo y alertas tempranas de manera integrada para el contexto de la institucionalidad democrática, y la capacidad de la herramienta y del personal de ciencia de datos de la CIDH de utilizar continuamente los insumos generados por el sistema para fortalecimiento futuro de las capacidades de

información y análisis del propio sistema y de la CIDH. Este proceso abarca la agregación de indicadores y datos, así como análisis generados por un modelo de aprendizaje automático que será desarrollado. Además, se contempla la importación de datos validados provenientes de otras fuentes.

Asimismo, como se mencionó anteriormente, se desarrolló una matriz de factores de riesgo y recuperación de precedentes de acción, y se inició un proceso de compilación y sistematización de datos relacionados con el perfil histórico de eventos críticos vinculados a la erosión de la institucionalidad democrática. Este trabajo ha sido un trabajo transversal e institucional dentro de la Secretaría Ejecutiva, con el fin de alimentar y viabilizar el entrenamiento del modelo de *Machine Learning*.

P12. Atención y respuesta oportuna a crisis y situaciones emergentes de derechos humanos

En el primer semestre del 2024, la CIDH proporcionó atención y respuesta oportunas a crisis y situaciones emergentes observadas en la región, con particular atención a los contextos de crisis que involucran directamente temas de institucionalidad democrática o temas estructurales.

Argentina

En el marco de las protestas sociales en Argentina, la CIDH publicó un [comunicado de prensa](#) llamando al respeto a los derechos de asociación y reunión, así como recordando los estándares interamericanos sobre el respeto

al derecho a la protesta pacífica y la labor periodística. Este comunicado contribuyó a visibilizar las denuncias de uso excesivo de la fuerza, así como de la situación de las personas privadas de libertad en este contexto.

Bolivia

Durante el 54º periodo ordinario de sesiones de la Asamblea General realizado en Asunción, Paraguay, la CIDH alertó a la comunidad internacional y hemisférica sobre el intento de golpe de Estado en Bolivia. La rápida respuesta de la comunidad internacional desalentó la insurrección militar

y permitió un desenlace sin víctimas fatales o heridos de consideración.

Cuba

Se emitieron dos comunicados de prensa y cinco pronunciamientos en redes sociales para visibilizar la inseguridad alimentaria y cortes del suministro eléctrico, la criminalización y represión de protestas, y las violaciones de derechos a personas detenidas por razones políticas. Asimismo, las dos reuniones de la Red Cuba realizadas en el periodo permitieron un mayor acercamiento de la CIDH con organizaciones de la sociedad civil que actúan en la promoción de los derechos humanos en la isla.

Ecuador

En relación con la crisis diplomática derivada entre Ecuador y México por la detención del ex vicepresidente ecuatoriano en la Embajada de México en Quito, la CIDH advirtió mediante un [pronunciamiento](#) sobre la necesidad de que los Estados observen las obligaciones internacionales derivadas de sus compromisos consuetudinarios y convenciones, incluida la Convención de Viena de 1961. El pronunciamiento de la CIDH fue utilizado por varias misiones para posicionarse frente a la controversia.

Haití

Se emitieron cuatro comunicados de prensa con el objeto de visibilizar la escalada de violencia en el país y convocar a la comunidad internacional a brindar el apoyo necesario al país. En este periodo, efectivamente se observó un mayor involucramiento de CARICOM y otros países en apoyo. También se celebraron reuniones con organizaciones de la sociedad civil y con el Experto Independiente de Naciones Unidas sobre Haití para coordinar acciones e intercambiar información.

Perú

La CIDH emitió un [pronunciamiento](#) ante repetidas iniciativas de destitución de la Junta Nacional de Justicia, lo que fue crucial para alertar al Estado sobre las violaciones de derechos humanos y la profundización de una crisis política grave que ocurrirían en caso de que se destituyera a su pleno. A través de intervenciones oportunas, se logró no solo identificar y alertar sobre los peligros para la institucionalidad democrática, sino también, indirectamente, influir en la toma de decisiones de actores clave y en las acciones de incidencia de la sociedad civil peruana, contribuyendo en el fortalecimiento de la institucionalidad y los derechos humanos. Estas advertencias fueron oportunamente recibidas por una decisión judicial de la Sala Primera Constitucional de Lima que hizo mención de los estándares interamericanos y la necesidad de garantizar el equilibrio e independencia de los poderes, conforme las observaciones de la CIDH.

Nicaragua

Se emitieron siete comunicados de prensa, se realizaron más de 30 reuniones con la sociedad civil, se realizaron dos visitas de trabajo a Costa Rica, y se celebraron tres audiencias públicas para visibilizar el deterioro de los derechos humanos en el país, con énfasis en la privación arbitraria de la nacionalidad, las violaciones asociadas a la libertad religiosa, y la situación de las comunidades indígenas y afrodescendientes de la Costa Caribe.

Venezuela

En febrero de este año, la CIDH, a través del Mecanismo Especial de Seguimiento para Venezuela (MESEVE), envió a la fiscalía de la Corte Penal Internacional (CPI) un dossier con más de 100 documentos que reúnen información sobre la situación de derechos

humanos en Venezuela. Esta información busca coadyuvar a la Fiscalía de la CPI en la investigación preliminar abierta por la presunta comisión de crímenes de lesa humanidad en Venezuela. La apertura de una investigación preliminar por la presunta comisión de crímenes por parte de la CPI es un hecho inédito en la región.

Adicionalmente, los numerosos pronunciamientos de la CIDH en relación

con la persecución política a la oposición permitieron a la comunidad internacional formar una opinión consensuada sobre la falta de garantías para elecciones presidenciales libres, justas o competitivas. Este esfuerzo visibilizó violaciones de derechos y, sobre todo, la instrumentalización del poder punitivo del Estado para garantizar la permanencia del partido de gobierno en el poder.

(RI 2) Objetivo Estratégico 2.2

Profundizar la conciencia de los agentes estatales sobre los problemas estructurales que dan origen a las violaciones de derechos humanos en el hemisferio

La CIDH abordó situaciones relacionadas con la institucionalidad democrática en países como Bolivia, Haití, Honduras, Guatemala, Nicaragua, Perú y Venezuela, entre otros. Las declaraciones y exhortaciones de la CIDH se tomaron en cuenta en las **resoluciones aprobadas por la Asamblea General de la OEA sobre Haití y Nicaragua** (indicador 2.2.1 del Objetivo Estratégico 2.2). Se destaca las expresiones de voluntad de Bolivia, Colombia y Honduras para dar cumplimiento a las recomendaciones emitidas a raíz de las visitas *in loco* realizadas a estos países.

Por su parte, las relatorías temáticas de la CIDH realizaron un intenso trabajo durante este periodo para atender los factores estructurales que dan lugar a discriminación y violencia y se publicaron dos informes país, sobre la situación de derechos humanos en Bolivia y en Honduras, poniendo el acento en la situación de personas pertenecientes a grupos históricamente excluidos.

En materia de derechos económicos, sociales, culturales y ambientales, destaca el lanzamiento del Plan de Trabajo 2024-2026 de la Relatoría Especial "[Una Agenda Hemisférica por los DESCAs](#)", además de numerosas actividades de promoción, visitas de trabajo y comunicados de prensa para visibilizar la situación de los DESCAs en la región. Igualmente, la Relatoría Especial para la Libertad de Expresión realizó múltiples actividades de promoción y capacitación, emitió siete pronunciamientos en conjunto con la CIDH y publicó 17 comunicados de prensa para mantener informada a la comunidad internacional e interamericana. En materia de derechos humanos en el espacio digital, se publicó el *Informe Interamericano sobre Inclusión, Apropiación Digital y Gobernanza de Contenidos*.

Respecto al compromiso estratégico de la CIDH de prestar una atención priorizada al Caribe y a Centroamérica, se destaca la

publicación de la Estrategia Quinquenal para el Caribe de la CIDH, la visibilización de la situación de Haití, la asistencia técnica a Santa Lucía y Suriname, el fortalecimiento de la Red

de Diálogo del Caribe, así como la atención prestada a las situaciones de El Salvador, Guatemala, Honduras y Nicaragua.

P13. Promoción y fortalecimiento del Estado de derecho, la institucionalidad democrática y la independencia de poderes

Durante el primer semestre de 2024, la CIDH visibilizó la situación de debilitamiento institucional en el poder judicial del Estado de **Bolivia** mediante la [publicación del informe de país](#), derivado de la visita *in loco* llevada a cabo en 2023. En dicho informe, se realizaron advertencias serias sobre los impactos que tendría la falta de elección oportuna de magistradas y magistrados de altas cortes, así como sobre la debilidad institucional que permitió la prórroga inconstitucional en los mandatos de las cortes anteriores. La debilidad institucional llegó a su punto máximo con el intento de golpe de Estado en el país, que fue oportunamente condenado por la CIDH y que tuvo el resultado de llamar la atención de la comunidad internacional a la continuidad histórica de las debilidades democráticas en Bolivia (*ver Programa 12*). Estas advertencias fueron realizadas de manera estratégica, con la convicción de que un sistema de justicia y sistema democrático debilitados en Bolivia podría agravar otras crisis de derechos humanos, como el acceso a la justicia para las víctimas de masacres. El Estado recibió el informe con beneplácito y se comprometió a implementar sus diversas recomendaciones, incluyendo las relativas al acceso a la justicia y la conformación de cortes. Paralelamente, las principales observaciones del informe fueron transmitidas al Consejo de Derechos Humanos, en preparación del Examen Periódico Universal de Bolivia, con el ánimo de continuar la cooperación estrecha entre los órganos internacionales para la prevención de violaciones de derechos humanos en el país.

En línea con lo analizado en el informe de país, la CIDH activó múltiples mecanismos y decidió colaborar con el fortalecimiento institucional, avanzando en un proceso de cooperación técnica con la Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia respecto al procedimiento de preselección de candidatas y candidatos para la conformación de los Tribunales y el Consejo de la Magistratura del Órgano Judicial.

Finalmente, de acuerdo con lo indicado por autoridades legislativas, a raíz del [comunicado de prensa 223/23](#) de la CIDH, la Asamblea convocó a un espacio de diálogo. Este proceso de diálogo permitió alcanzar importantes consensos, que dieron lugar a la sanción de la ley 1549 aprobada el 6 de febrero de 2024, con el objeto de regular las elecciones 2024. En la aplicación de esa ley, se llevó a cabo el proceso de preselección y se enviaron las listas correspondientes al Tribunal Superior Electoral (TSE). Finalmente, las elecciones tendrán lugar el próximo diciembre 2024.

Con respecto a **Honduras**, la CIDH publicó, a partir de la visita *in loco* de abril 2023, el informe [Situación de Derechos Humanos en Honduras](#), en donde se resalta las varias crisis político-institucionales ocurridas en los últimos años que han profundizado la compleja situación de derechos humanos y se reconoce el compromiso del actual gobierno de poner a los derechos humanos como uno de los ejes centrales de su administración (*ver Programa 18 para mayor detalle*).

Adicionalmente, la CIDH recibió la invitación del Estado de **Guatemala** para realizar una visita *in loco*, una acción de apertura al escrutinio internacional que responde a la inclusión de Guatemala en el Capítulo IV.B del Informe Anual. A partir de esta invitación, la CIDH sostuvo reuniones preparatorias con representantes del Estado, organizaciones de la sociedad civil y personas exiliadas. Estas culminaron en la articulación de la agenda de la visita y en la elaboración de un memo interno presentado a la CIDH para abordar la situación de debilitamiento de la institucionalidad democrática.

A través del **Mecanismo Especial de Seguimiento para Nicaragua (MESENI)**, la CIDH observó el continuo debilitamiento democrático y la agudización de las violaciones de derechos humanos en el país, y mantuvo informada a la comunidad internacional sobre la situación en el país (*ver Programa 12 y 18*).

Respecto de **Perú**, los pronunciamientos públicos de la CIDH sobre las afectaciones

del Congreso de la República al sistema de pesos y contrapesos contribuyeron a la decisión judicial de reintegrar a dos miembros de la Junta Nacional de Justicia destituidos por interferencia legislativa, protegiendo así la institucionalidad democrática y el Estado de derecho (*Programa 12*).

A través del MESEVE, la CIDH monitoreó el debilitamiento democrático y el cierre de espacios cívicos en **Venezuela** y condenó las inhabilitaciones políticas a líderes opositores, y el proyecto de ley que limita el derecho de asociación y participación. Adicionalmente, mantuvo informada a la comunidad internacional sobre las numerosas violaciones observadas en el contexto electoral.

Por último, la CIDH adoptó la [Resolución 1/2024](#), en la que se reconoce a las **personas observadoras electorales nacionales e internacionales como defensoras de derechos humanos**, resaltando la importancia de su papel para la defensa de la democracia y del Estado de derecho.

P14. Atención a los factores estructurales que dan lugar a la discriminación y la violencia contra personas en situación de exclusión

Durante el periodo de referencia, la CIDH realizó una visita *in loco* a **Colombia**, atendiendo a factores estructurales con enfoque en la situación de pueblos indígenas, mujeres, personas afrodescendientes, entre otros.

En las [observaciones preliminares de la visita](#), la Comisión concluyó que el Estado ha respondido históricamente con enfoques punitivos, profundizando el conflicto y debilitando la confianza en las instituciones. Para atender a estos desafíos estructurales, la CIDH recomienda un enfoque de seguridad

humana, desarrollo de infraestructuras, proyectos productivos, y políticas de sustitución de cultivos ilícitos.

Las observaciones preliminares de la CIDH ya han tenido efectos a lo interno. Las autoridades estatales tomaron nota de las recomendaciones, con el fin de fortalecer la protección de derechos y atención a los factores estructurales de discriminación y violencia. Asimismo, las organizaciones de la sociedad civil han replicado los hallazgos de la CIDH, con el fin de fortalecer su labor de defensa de derechos humanos en este ámbito.

Relatoría sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas

La Relatoría solicitó información sobre la situación de los derechos humanos de los pueblos indígenas en Colombia, enfocándose en la discriminación étnico-racial estructural que los expone a violencia y pobreza, y emitió recomendaciones al Estado para abordar estas problemáticas.

Relatoría sobre los Derechos de las Mujeres

La Relatoría emitió un [comunicado](#) para promover el derecho a la salud sexual y reproductiva de las mujeres en Estados Unidos y solicitó información de Argentina para proteger los derechos de mujeres, niñas y adolescentes contra la desigualdad y discriminación. También recabó información sobre el impacto de la violencia en los derechos humanos de las mujeres en Colombia.

Relatoría sobre Movilidad Humana

La Relatoría sobre Movilidad Humana publicó dos comunicados de prensa para expresar preocupación sobre medidas restrictivas del derecho de asilo en [Chile](#) y [Estados Unidos](#), respectivamente. También emitió un llamado regional a los Estados para que fortalezcan los sistemas nacionales de protección para las personas refugiadas, y un comunicado, a través de la Plataforma de Expertos Independientes sobre los Derechos de los Refugiados (PIERR), advirtiendo que legislación y prácticas en materia de asilo deben resistir a la política del miedo y la exclusión. Asimismo, ha reconocido públicamente las buenas prácticas adoptadas en la región sobre regularización migratoria mediante pronunciamientos en redes sociales. Las dos cartas de solicitud de información enviadas, sobre la expulsión de personas en el contexto de la movilidad humana y reformas

a leyes migratorias en Chile y la suspensión de actividades de Médicos sin Fronteras en Panamá, recibieron respuestas detalladas por parte de los Estados. La CIDH también ha participado en 16 eventos promocionales con el fin de difundir los estándares interamericanos para actores con el objetivo de que se conozcan y que se apliquen a nivel interno, y se lanzó una Red de Diálogo con OSC en materia trata de personas. Además, como resultado, se destaca la [Sentencia T-246](#), de 25 de junio de 2024, de la Corte Constitucional de Colombia que utilizó como base de su razonamiento los estándares desarrollados en el informe *Debido proceso en los procedimientos para la determinación de la condición de persona refugiada, y apátrida y el otorgamiento de protección complementaria*.

Relatoría sobre los Derechos de la Niñez

En este periodo de la Relatoría sobre los Derechos de la Niñez se enfocó en ampliar los espacios de participación de niñas, niños y adolescentes en el ámbito de la CIDH, en cumplimiento de la [Resolución 5/23](#). En particular, se planeó la primera audiencia pública con participación de adolescentes (sobre castigo físico en el Caribe) bajo las reglas de la resolución. Asimismo, la CIDH emitió un comunicado de prensa y una carta de solicitud de información llamando la atención para la protección de niñas, niños y adolescentes en instituciones de cuidado.

Relatoría sobre Defensoras y Defensores de Derechos Humanos y operadores de justicia

Se recibieron respuestas al cuestionario de consulta para la elaboración del tercer informe regional sobre la situación de personas defensoras de derechos humanos. En el marco del mecanismo conjunto con Naciones Unidas, se participó en el IV Encuentro Regional sobre Políticas de Protección de Personas Defensoras en Latinoamérica, coorganizado con la Oficina

del Alto Comisionado para los Derechos Humanos de las Naciones Unidas. La CIDH adoptó la [Resolución 1/2024](#), en la que se reconoce a las personas observadoras electorales como defensoras de derechos humanos (*ver Programa 13*). Respecto de personas operadoras de justicia, se sostuvo diversas reuniones sobre la situación de estas personas en los países de la región.

Relatoría sobre los Derechos de las Personas Privadas de Libertad

La CIDH alertó situaciones de preocupación sobre los derechos de esta población en la región por medio de un comunicado de prensa y seis pronunciamientos en redes sociales. A su vez, emitió una solicitud de información a Ecuador sobre los centros de detención, que recibió una respuesta detallada. Además, se promovieron estándares interamericanos en

la materia mediante una presentación dirigida a estudiantes de la Universidad Autónoma de Aguascalientes en México, una capacitación para organizaciones de la sociedad civil del Caribe, y una presentación en un taller regional sobre humanización de la política criminal y penitenciaria en Barcelona.

Relatoría sobre los Derechos de las Personas Afrodescendientes y contra la Discriminación Racial

La Relatoría avanzó en reconocer el rol de las universidades en la preservación de la memoria afrodescendiente, y reforzó la promoción de la conciencia en derechos humanos contra el trabajo esclavo en Brasil. Dicho Estado interactuó con la CIDH en esta temática y remitió información al respecto, lo que permite a la Comisión tener contexto completo y continuar su monitoreo enfocado

en este tema. Asimismo, la CIDH conoció de avances en la implementación del componente étnico del Acuerdo de Paz en Colombia, como resultado de su visita *in loco*, en donde pudo visibilizar también la situación de los derechos humanos de líderes raizales en Colombia, así como se reunió, por primera vez, con representantes del Pueblo Rom/Romaní.

Relatoría sobre los Derechos de las Personas Lesbianas, Gays, Bisexuales, Trans e Intersex

La Relatoría visibilizó la situación de discriminación y violencia por prejuicio que continúan experimentando las personas LGBTI en la región, así como los desarrollos positivos en los derechos de esta población. Entre otros, se publicó un [comunicado de prensa](#) acogiendo la decisión del Tribunal Superior de Dominica de despenalizar las relaciones entre personas del mismo sexo, en línea con los estándares interamericanos reiterados por la CIDH en sus distintos pronunciamientos, con un resultado inmediato

de menor criminalización a las personas con orientaciones sexuales diversas. Por otro lado, la Comisión continuó visibilizando la situación de desafíos y oportunidades para la identidad de género, tomando nota de la emisión de documentos de identificación para personas trans sin discriminación en Brasil. Asimismo, posicionó nuevamente la importancia de prohibir las mal-llamadas “terapias” de conversión, que fueron prohibidas en México durante el periodo de reporte, en línea con estándares interamericanos.

Relatoría sobre Personas Mayores

La Comisión monitoreó las reformas de los sistemas de pensiones en varios países de las Américas, lo que dio lugar a la publicación de un [comunicado](#) sobre el derecho al envejecimiento digno y las garantías para el acceso a pensiones. El interés por el informe sobre sistemas nacionales de protección y derechos de las personas mayores dio lugar a una capacitación con la Red de Instituciones de Derechos Humanos (RINDHCA) y la planeación de una sesión similar con organizaciones del Caribe que trabajan la temática.

Relatoría sobre Personas con Discapacidad

La Relatoría visibilizó la situación de esta población mediante dos audiencias públicas sobre derechos de personas con discapacidad en [Chile](#) y [México](#), generando iniciativas Estado-sociedad civil para formular políticas públicas basadas en evidencia. Además, se avanzó en medidas de accesibilidad (*ver Programa 24*) y se

fortalecieron las relaciones con el Comité de Naciones Unidas sobre Discapacidad. En cuanto a los desarrollos positivos observados en los Estados, se destaca la firma por Santa Lucía de la Convención Interamericana para la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra las Personas con Discapacidad (*ver Programa 17*).

P15. Programa especial sobre los derechos económicos sociales, culturales y ambientales

Durante el primer semestre de 2024, la REDESCA hizo uso de los distintos mecanismos a disposición de la Comisión para el avance en la protección y garantía de los DESCAs en las Américas.

Se destaca el lanzamiento de su Plan de Trabajo 2024-2026 [“Una Agenda Hemisférica por los DESCAs”](#). Este plan de trabajo, aprobado por unanimidad de la Comisión y elaborado a partir de un proceso participativo, estableció cuatro líneas de trabajo prioritarias: 1) Emergencia climática y protección ambiental; 2) Empresas y derechos humanos; 3) Políticas económicas y fiscales; y 4) Fortalecimiento de la democracia en relación con los DESCAs.

En materia de acceso a la justicia, la Relatoría brindó asesoramiento experto en DESCAs en 23 proyectos de medidas cautelares y, en el marco de la Política de Priorización de Peticiones y Casos (*ver Programa 3*), identificó ocho casos para avanzar en el desarrollo de estándares. Igualmente, la REDESCA participó junto a la CIDH en la **audiencia de la Corte Interamericana de Derechos Humanos** en el marco de la solicitud de opinión consultiva presentada por Chile y Colombia sobre Emergencia Climática y Derechos Humanos, aportando su conocimiento experto sobre la interpretación y aplicación de estándares de derechos humanos en temas ambientales críticos.

En el marco de su labor de monitoreo, la REDESCA contribuyó con insumos esenciales para la visita *in loco* de la Comisión a Colombia y las observaciones preliminares en materia de DESCAs (*ver Programa 14 para mayores detalles sobre la visita*). En la misma línea, la REDESCA desempeñó un rol activo en la elaboración y difusión de **12 comunicados de prensa**, incluyendo cinco junto a la CIDH y uno junto al presidente del Grupo de Trabajo de Derechos Económicos, Sociales y Culturales de la Comisión Africana de Derechos Humanos y de los Pueblos y el entonces Relator Especial de las Naciones Unidas sobre los Derechos a la Libertad de Reunión Pacífica y de Asociación.

La REDESCA organizó y participó en **17 actividades de promoción y una de capacitación** en alianza con sociedad civil, academia, organismos internacionales de derechos humanos y Estados. Igualmente, la Relatoría Especial continuó su **rol activo en el Grupo de Trabajo del Protocolo de San Salvador (GTPSS) en representación de la CIDH**.

Finalmente, con el fin de analizar la situación de los DESCAs en las Américas y en el marco de las cuatro prioridades estratégicas de su Plan de Trabajo, la Oficina llevó a cabo **seis visitas de trabajo y/o promocionales** durante el semestre, a Argentina, Barbados, Brasil, Colombia (*in loco* con la CIDH y promocional), Paraguay y Uruguay.

P16. Programa especial sobre la libertad de expresión y el acceso a información

En este primer semestre de 2024, la Relatoría Especial para la Libertad de Expresión continuó la implementación de su Plan Estratégico 2023-2026, conforme a los enfoques temáticos priorizados: i) Periodismo libre, seguro, sostenible y confiable, ii) Estado de derecho y libertad de expresión; iii) Internet y derechos humanos, y iv) Libertad de Expresión y lucha contra la discriminación y la exclusión.

En materia de **acceso a la justicia**, se destaca la aprobación por la Comisión del Informe de Admisibilidad del [caso Carlos Martínez vs. Honduras](#) (Petición 1314-18), elaborado por la RELE y que trata de alegadas violaciones de derechos humanos sufridas por un periodista en una instalación militar del Estado y la ausencia de investigación diligente de los hechos. La RELE apoyó en la elaboración de otros cinco informes de admisibilidad que fueron aprobados por la Comisión, respecto de casos de Bolivia, Ecuador y Perú.

En el sistema de medidas cautelares, la RELE elaboró tres proyectos de resoluciones de otorgamiento y un proyecto de solicitud de medidas provisionales ante la Corte Interamericana. Participó de **dos visitas de seguimiento de medidas cautelares** (ver Programa 5) a **Guatemala** (MC 551-03 en favor del periodista José Rubén Zamora, detenido desde julio de 2022) y **Brasil** (MC 422-21 en favor de miembros de UNIVAJA y de Bruno Pereira y Dom Phillips, periodista e indigenista asesinados en la región amazónica de Brasil en junio de 2021).

Asimismo, la RELE emitió **siete pronunciamientos conjuntos con la CIDH**, sobre las acciones represivas contra organizaciones y prensa en [Cuba](#); la necesidad de garantizar la vida e integridad de las personas detenidas arbitrariamente y a su inmediata liberación en [Nicaragua](#); el ataque

armado en Manta, [Ecuador](#); las declaraciones de autoridades y funcionarios públicos en [Cuba](#) en relación a las protestas masivas; el respeto a estándares interamericanos durante protestas en [Bolivia](#); el respeto al derecho a la protesta en [Argentina](#); y la condena a acciones del crimen organizado en [Ecuador](#).

Adicionalmente, la Relatoría Especial publicó 17 [comunicados de prensa](#), entre ellos, un llamado al Estado de **Ecuador** a investigar y sancionar los ataques y agresiones contra periodistas; una alerta sobre la situación de la libertad de prensa en **Haití**; una manifestación sobre represión contra periodistas y deterioro del espacio cívico en **Venezuela**; una condena al asesinato de al menos 10 periodistas en **Colombia, México, Guatemala y Honduras**; así como la publicación del informe anual y la publicación del informe [Hacia un índice de transparencia activa en un contexto de emergencia sanitaria](#).

La RELE participó de **dos visitas oficiales**: una [visita de trabajo](#) realizada a **Chile** en el marco del MESECH en marzo de 2024 para dar cumplimiento a la recomendación 48 del Informe sobre la [Situación de Derechos Humanos en Chile](#) (2022), y la visita *in loco* llevada a cabo en abril de 2024 a **Colombia**.

En este periodo, la RELE estuvo en cinco visitas académicas y de trabajo a la región amazónica de Brasil y Colombia, Perú, México, Honduras, y Colombia, y participó en seis seminarios y talleres. Asimismo, la RELE realizó más de 21 jornadas de escucha, que sirvieron para conocer denuncias y alegaciones de vulneraciones a los derechos de libertad de expresión, de prensa, de asociación y libertad académica en países como Argentina, Brasil, Bolivia, Colombia, Costa Rica, Ecuador, El Salvador, Estados Unidos, Haití, Paraguay, y Perú.

En el marco de la conmemoración del **Día Mundial de la Libertad de Prensa de Unesco**, realizada en mayo en Santiago de Chile, la Relatoría participó en la presentación de la [“Declaración Conjunta sobre Crisis Climática y Libertad de Expresión”](#), firmada con Relatores Especiales de Naciones Unidas, Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa (OSCE), y la Comisión Africana.

En mayo de 2024, la oficina presentó el **Programa sobre Libertad de Expresión y Lucha contra la Discriminación y la Exclusión** durante un encuentro con periodistas, sociedad civil y medios en la ciudad de Quetzaltenango, Guatemala. El

programa, diseñado en consulta con las relatorías temáticas de la CIDH, surge del monitoreo y la creciente preocupación de la Relatoría por denuncias sobre la exclusión de los grupos históricamente marginados, exacerbada por factores vinculados con el deterioro del debate público, la desinformación y los discursos de odio.

Por último, para mejorar la rendición de cuentas y el intercambio de información dentro de la CIDH, la RELE comenzó a elaborar boletines bimestrales detallando los desarrollos más relevantes en materia de libertad de expresión en cada país de las Américas, logrando la preparación de 14 boletines durante el periodo.

P17. Atención priorizada al Caribe

Durante el primer semestre del 2024, la CIDH publicó y difundió su [Estrategia Quinquenal para el Caribe](#), diseñada principalmente para promover la comprensión y el uso de los mecanismos de la CIDH, la observancia y garantía de los derechos humanos por parte de los Estados, y una mayor protección y defensa de las víctimas de violaciones de derechos humanos en el Caribe, especialmente de aquellos grupos históricamente discriminados y excluidos.

Adicionalmente, la CIDH visibilizó la situación de las personas históricamente excluidas, aumentando las oportunidades de acceso a la justicia interamericana. En este sentido, la CIDH [publicó](#) el Informe de Admisibilidad y Fondo sobre la Comunidad Indígena Akawaio de Isseneru y sus Miembros en Guyana ([Informe No. 8/24](#)) y concedió dos audiencias a organizaciones de la sociedad civil sobre el impacto de las industrias extractivas en los derechos humanos en Guyana, y en particular, en las comunidades indígenas.

También se convocaron audiencias sobre Haití en relación con la violencia de las bandas contra las mujeres y las niñas, y sobre las violaciones de derechos humanos contra la

población haitiana en materia de movilidad humana.

La CIDH se [pronunció](#) mediante cuatro comunicados de prensa sobre los esfuerzos de Haití para avanzar en una transición política, alentando a priorizar los principios de transparencia y participación inclusiva. Al mismo tiempo, instó a la comunidad internacional a continuar brindando apoyo al Estado para superar la violencia que pone en grave riesgo la vida e integridad de los más de 11 millones de habitantes del país. La CIDH también [destacó](#) la decisión del Tribunal Superior de Dominica de derogar las leyes que facilitaban la persecución de las personas LGBTI en cualquiera de sus formas (*ver Programa 14*). Con esta decisión histórica, Dominica se ha alineado con otras naciones cuyos tribunales han anulado disposiciones de penalización por considerarlas violaciones de los derechos humanos.

La CIDH hizo hincapié en el fortalecimiento de la capacidad de los agentes estatales para proteger, respetar y garantizar los derechos humanos. En este sentido, se prestó asistencia técnica a los Estados de Santa Lucía y Suriname. Santa Lucía solicitó a la CIDH

que realizara un examen comparativo de las similitudes y diferencias entre la Convención de las Naciones Unidas y la Convención Interamericana sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad para ayudar al poder legislativo en sus deliberaciones sobre la adhesión a esta Convención, lo cual contribuyó a que este Estado [firmara](#) la Convención Interamericana para la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra las Personas con Discapacidad en la 54^a Asamblea General de la OEA. Finalmente, la CIDH prestó asistencia técnica a Suriname en relación con su Ley de Violencia Doméstica nº 84 (2009) para armonizarla con las normas interamericanas de derechos humanos. Asimismo, el 6 de febrero realizó una sesión con la Corte de Justicia del Caribe (CCJ) para compartir sus mecanismos de seguimiento de recomendaciones a los Estados, y el 5 de junio se compartieron estándares interamericanos de derechos humanos sobre “Acceso a la Justicia, e Igualdad y no discriminación” (*ver Programa 20*). Además, el 6 de marzo se celebró un diálogo de alto nivel con la CCJ sobre “Obstáculos y respuesta a la investigación de casos de violencia contra grupos vulnerables”.

La CIDH avanzó significativamente en la profundización de la concienciación de los agentes estatales sobre los problemas estructurales que dan lugar a violaciones de derechos humanos en la región. En este sentido, se convocaron reuniones con

funcionarios y funcionarias públicas de Belize, Saint Kitts y Nevis y Suriname para discutir el Programa Niños Primero en el marco del memorándum de entendimiento con *Both Ends Believing*. Además, la CIDH compartió sus pronunciamientos sobre instituciones democráticas con defensorías del pueblo, y destacó temas como: el Estado de derecho, las instituciones democráticas, el derecho a participar, la libertad de expresión y el espacio cívico.

La CIDH también reforzó su monitoreo en la región con la publicación de comunicados de prensa y el envío de cartas de solicitud de información sobre situación de los derechos de niños, niñas y adolescentes en el sistema de cuidados y el impacto de la actividad empresarial privada en los derechos humanos. Por fin, la CIDH también avanzó con la Red de Diálogo del Caribe, realizando una reunión en el periodo de reporte. La reunión buscó promover el mecanismo de audiencias públicas y analizar la situación en el Caribe sobre castigo físico y normativa al respecto.

Durante el periodo, la CIDH siguió fomentando relaciones estrechas con los Estados del Caribe y sus representaciones. Se destaca el diálogo realizado con los Estados del Caribe en el marco del 189^o periodo de sesiones, así como las reuniones llevadas a cabo en el marco del 54^o periodo ordinario de sesiones de la Asamblea General de la OEA con los cancilleres del Caribe y la Secretaría del Caricom (*ver Programa 9*).

P18. Atención priorizada a Centroamérica

En el primer semestre de 2024, se publicó el [Informe sobre la Situación de Derechos Humanos en Honduras](#) producto de la visita *in loco* realizada entre el 24 y 28 de abril de 2023. El informe contiene una serie de recomendaciones dirigidas al Estado de Honduras para atender los principales temas observados: institucionalidad democrática, seguridad ciudadana, acceso a la justicia, derechos económicos, sociales, culturales y ambientales, entre otros. En el marco del Foro Centroamericano de Intercambio para Sociedad Civil sobre Derechos Humanos, la CIDH presentó el informe ante autoridades del Estado, quien reafirmó su compromiso por cumplir con las recomendaciones contenidas en el informe.

Dentro de los hallazgos principales, la CIDH destacó el clima de polarización social que ha profundizado la debilidad institucional y la falta de confianza de la sociedad en sus instituciones; la debilidad institucional también se refleja en desafíos en la gestión de los asuntos y recursos públicos, incluyendo la falta de ejecución del presupuesto público; la lucha contra la corrupción es un tema central. Asimismo, se resaltaron retos como los altos niveles de violencia que afectan de manera diferenciada a mujeres, personas defensoras, personas LGBTI y pueblos indígenas y afro hondureños; el acceso a la justicia y la percepción generalizada de desconfianza hacia las autoridades encargadas de la investigación y persecución del delito, a lo que suma la persistencia de altos niveles de impunidad; y la pobreza, la desigualdad, la conflictividad territorial, agraria y/o ambiental, como factores que confluyen y afectan de manera transversal en la garantía de los derechos humanos y que afectan de manera diferenciada a ciertos grupos poblacionales como las mujeres, personas indígenas y afro hondureñas, niños, niñas y adolescentes, personas mayores, personas con discapacidad y personas en contexto de movilidad humana, entre otros.

En relación con **Nicaragua**, a través del [MESENI](#), la CIDH mantuvo un monitoreo permanente de la situación de derechos humanos. En este periodo, se emitieron siete comunicados de prensa, se realizaron más de 30 reuniones con la sociedad civil, se recibieron 55 testimonios de víctimas, se celebraron tres audiencias públicas sobre diversos temas y se mantuvieron actualizadas tres bases de datos sobre las víctimas de la crisis. Asimismo, el MESENI realizó dos visitas de trabajo a Costa Rica para reunirse con la diáspora nicaragüense y dialogar con autoridades y otros actores clave sobre la persistencia de la crisis y nuevas formas de represión más allá de las fronteras de Nicaragua. La CIDH también realizó acciones para informar a la comunidad internacional sobre la situación en el país. Entre ellas, se destaca el envío de información detallada al Consejo de Derechos Humanos en el marco del Examen Periódico Universal sobre Nicaragua y al Parlamento del Reino Unido, misma que fue extensamente citada en el informe “El silenciamiento de la democracia en Nicaragua”. Adicionalmente, en abril, el Consejo Permanente de la OEA aprobó una resolución sobre el seguimiento de la situación en Nicaragua, la cual fue posteriormente aprobada por aclamación por la Asamblea General de la OEA (AG/RES. 3022 (LIV-O/24)). La [resolución](#) insta al Estado nicaragüense a cumplir con las medidas cautelares emitidas por la CIDH y a permitir el escrutinio internacional a través del MESENI (ver *Programa 12 y 13*).

En relación con **Guatemala**, la CIDH continuó monitoreando los impactos del proceso de debilitamiento de la institucionalidad democrática y la independencia judicial. En este periodo, la CIDH presentó ante al Subcomité de Derechos Humanos del Parlamento Europeo la situación de los derechos humanos en el país, así como las recomendaciones formuladas en la [Resolución 3/2023](#) sobre la instrumentalización del

sistema de justicia y los riesgos para el Estado de derecho en Guatemala. Asimismo, en el mes de enero de 2024, la CIDH [reconoció](#) la investidura del presidente electo como logro para la democracia y el pueblo guatemalteco. Asimismo, tras recibir la invitación del Estado de Guatemala para realizar una visita *in loco*, la CIDH sostuvo distintas reuniones preparatorias con representantes del Estado, organizaciones de la sociedad civil y personas exiliadas.

Respecto a **El Salvador**, la CIDH sostuvo diversas reuniones con organizaciones de la sociedad civil en las que aportaron información relevante para la elaboración del informe sobre *Estado de Excepción y Derechos Humanos en El Salvador*. Asimismo, se sostuvo una serie de reuniones con el Estado salvadoreño, que además aportó abundante información para el referido informe, cuya publicación está prevista en el segundo semestre.

P19. Promoción de los derechos humanos en el ambiente digital y uso de tecnologías

La Relatoría Especial para la Libertad de Expresión publicó el [Informe sobre inclusión digital y gobernanza de contenidos en Internet en las Américas](#). El documento analiza los desafíos de deterioro del debate público, la moderación de contenidos y la situación de accesibilidad e inclusión digital en el hemisferio, con enfoque en la alfabetización sobre habilidades cívicas digitales. Este informe considera el papel crucial del internet y su el potencial para la realización efectiva de los derechos humanos y la promoción de

sociedades democráticas, así como los riesgos asociados a su gobernanza. Dicho informe se base y amplía estándares establecidos en informes anteriores sobre el tema ([Libertad de expresión e Internet \(2013\)](#); [Estándares para una Internet libre, abierta e inclusiva \(2016\)](#); y [Guía para garantizar la libertad de expresión frente a la desinformación deliberada en contextos electorales \(2019\)](#)). Finalmente, el 9 de mayo, se presentó el documento ante la Comisión de Asuntos Jurídicos y Políticos (CAJP) de la OEA.

(RI 2) Objetivo Estratégico 2.3

Reforzar la capacidad de los agentes estatales y las organizaciones de la sociedad civil para promover, respetar y garantizar los derechos humanos

En el primer semestre de 2024, la CIDH mantuvo la intensidad de sus actividades de fortalecimiento de capacidades, logrando que 20.470 personas pudieran beneficiarse de sus actividades de promoción, y 1.912 de sus actividades de capacitación, por un total de 22.382 personas beneficiarias.

Adicionalmente, se completó el proceso de seguimiento y análisis de los resultados de las capacitaciones realizadas en el 2023¹. En este respecto, 85 de las y los agentes estatales que recibieron capacitación en 2023 y respondieron la encuesta de seguimiento afirmaron que habían integrado las normas o recomendaciones de derechos humanos

aprendidas en su trabajo (indicador 2.3.1 del Objetivo Estratégico 2.3). Esto representa un 93,4% del total de las respuestas recibidas por parte de agentes estatales.

En materia de cooperación técnica, la Comisión recibió nuevas solicitudes de cooperación por parte de **dos Estados (Bolivia y Paraguay) para abordar los problemas estructurales que dan lugar a las violaciones de derechos humanos** (indicador 2.3.2 del Objetivo Estratégico 2.3). Asimismo, se destacan dos acuerdos de cooperación firmados y las acciones de cooperación llevadas a cabo con contraparte en el marco de acuerdos de cooperación vigentes.

P20. Desarrollo y fortalecimiento de capacidades para la promoción y la observancia de los derechos humanos

En el primer semestre de 2024, la CIDH capacitó a **1.912 personas** a través de **28 actividades** de formación (cursos en línea masivos y abiertos (MOOC), aulas virtuales, capacitaciones presenciales/en línea, entre otras) incluidas actividades relacionadas a capacitaciones de la REDESCA (Programa 15), y capacitaciones enfocadas al Caribe (Programa 17). Entre los principales beneficiarios se destaca la sociedad civil, agentes estatales y personas académicas.

En general, estas actividades han permitido brindar herramientas básicas para facilitar un mayor uso de los mecanismos y estándares del sistema interamericano de derechos humanos.

Entre algunas de las actividades de capacitación realizadas, se destaca:

- Los MOOC sobre el sistema interamericano de derechos humanos y sus mecanismos en inglés y en español, los cuales iniciaron en marzo. Con

¹ Como parte de la medición del indicador 2.3.1 del Plan Estratégico, se envía una encuesta de seguimiento a todas las personas capacitadas en el semestre posterior a la capacitación para medir la integración y uso de los conocimientos adquiridos. Por esta razón, los resultados de las capacitaciones de 2023 se reportan en su integralidad en el informe de implementación correspondiente al primer semestre de 2024.

corte a junio 2024, el MOOC en inglés contaba con **409 personas participantes registradas**. En cuanto al MOOC en español, contó con **581 participantes registrados**, de las cuales 142 personas se han certificado.

- La capacitación sobre acceso a la justicia, igualdad y no discriminación para 25 personas funcionarias de la CCJ y de la Asociación de Funcionarios y Funcionarias Judiciales del Caribe (*ver Programa 17*). Los participantes consideraron que el seminario contribuyó a una mayor incorporación de estas normas en la jurisprudencia de la CCJ y otros tribunales del Caribe.
 - Curso integral sobre el SIDH y sus mecanismos, documentación de casos y toma de testimonios dirigidos a personas defensoras de derechos humanos de Nicaragua y Venezuela. Este curso cuenta con la implementación de cuatro componentes auto-gestionables/en línea:
- un MOOC y tres micro-cursos sobre mecanismos de la CIDH. Hasta la fecha 86 personas están certificadas a través del MOOC. Las personas participantes han demostrado mucho interés en continuar este tipo de capacitaciones y ha habido peticiones para abrirlos a más países y a más gente.
 - Seminario en línea para organizaciones de la sociedad civil haitianas sobre el SIDH, realizado en conjunto con la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos. El seminario, que contó con la participación de 26 personas, se centró en los diversos mecanismos del SIDH, como las peticiones y las medidas cautelares. En general, los participantes expresaron la necesidad de fortalecer las capacidades para la promoción y protección de los derechos humanos, y estrechar la colaboración con OSC, en particular teniendo en cuenta la agitación política que afecta actualmente a Haití.

P21. Promoción y difusión de mecanismos y estándares del sistema interamericano de derechos humanos

Durante el periodo de reporte, la CIDH realizó **76 actividades de promoción**, algunas en el marco de la conmemoración de los 65 años de la CIDH. Estas actividades han permitido profundizar el compromiso con los actores estatales y no estatales a través de la difusión del sistema interamericano de derechos humanos para facilitar su mayor utilización. En particular, las actividades impartidas a integrantes de la función pública profundizaron su comprensión a los problemas estructurales que dan lugar a las violaciones de los derechos humanos, a la discriminación y a la violencia contra las personas en situaciones de exclusión, resaltando la necesidad de adoptar políticas y prácticas nacionales basadas en estándares interamericanos de derechos humanos.

Algunas de las temáticas abordadas incluyeron avances y desafíos de la democracia, el Estado de derecho, efectos de los cambios climáticos y las nuevas tecnologías en los derechos humanos, los estándares interamericanos frente a personas en situación de movilidad humana y a personas privadas de su libertad.

Estas actividades **alcanzaron a 20.470 personas**, ya sea de forma presencial y a través de plataformas en-línea como Zoom, YouTube, y Facebook, entre otros.

Entre ellas, se destaca:

- Dos diálogos presenciales, con transmisión en plataformas virtuales, con la Suprema Corte de Justicia de la

Nación de México, que dieron mayor visibilidad a los estándares y decisiones de la CIDH. El primer diálogo tuvo lugar en Puebla, México, y se centró en el tema de la [movilidad humana](#), y el segundo fue realizado en Aguascalientes, México y se enfocó en las [mujeres privadas de libertad](#). Estos eventos contaron con una audiencia de más de 13 mil personas, incluyendo las visualizaciones en plataformas virtuales.

- El Foro Centroamericano de Intercambio para Sociedad Civil sobre Derechos Humanos, llevado a cabo en conjunto con la Oficina del Alto Comisionado para los Derechos de los Humanos, la Unión Europea y Pro Derechos. Esta actividad, que culminó con el lanzamiento del informe de país sobre la situación de derechos humanos en Honduras, contó con la participación de más de 100 personas.
- La sesión virtual con miembros de la Corte de Justicia del Caribe para promover el seguimiento e implementación de

las recomendaciones de los diversos mecanismos de la CIDH, en donde asistieron aproximadamente 38 personas. Como resultado de la sesión, los y las participantes indicaron que alcanzaron un mayor y mejor entendimiento del SIDH para referenciarlo en su trabajo (*ver Programa 17*).

Igualmente, en el marco de los 65 años de la creación de la CIDH, 75 años de la Declaración Americana sobre los derechos y deberes del Hombre, y 45 años de la Convención Americana sobre Derechos Humanos, la CIDH y la Corte realizaron su **Sexto Foro sobre el Sistema Interamericano de Derechos Humanos**. Este foro se concibió como un espacio de reflexión e intercambio sobre los principales avances y desafíos en materia de democracia, Estado de derecho y derechos humanos. El Foro también abordó temas emergentes tales como el cambio climático la inteligencia artificial y otras nuevas tecnologías y sus efectos en el goce de derechos. El Foro alcanzó 3.639 personas.

P22. Cooperación técnica en materia de institucionalidad y políticas públicas con enfoque de derechos humanos

Durante el periodo de reporte, se firmó un convenio de cooperación con la Facultad de Derecho de la [Universidad de Chile](#) y con la [Universidad del Externado de Colombia](#). También, se firmó una Carta Acuerdo con el **Instituto Mercosur** de Políticas Públicas en Derechos Humanos para la realización del Curso Internacional de Políticas Públicas en Derechos Humanos y con la Fundación para el Debido Proceso Legal (DPLF) para la realización de un diálogo estructurado en materia de crimen organizado, corrupción y derechos humanos.

La CIDH avanzó en articulaciones y en la gestión del diálogo continuo con las instituciones con las que mantiene acuerdos de cooperación. A nivel de implementación,

se fortaleció el diálogo de alto nivel con la Jurisdicción Especial para la Paz (JEP) de Colombia mediante reuniones en el marco de la visita *in loco*, y a través una serie de jornadas de reflexión sobre las diferencias y sinergias entre el sistema interamericano y JEP, enfocadas en el tema de reparaciones. Con la academia, se contribuyó en jornadas promocionales del sistema interamericano relacionadas al concurso en la materia que realiza la Academia de Derechos Humanos de *American University Washington College of Law*.

La CIDH recibió dos solicitudes de cooperación técnica: la primera solicitud proveniente del [Estado Plurinacional de Bolivia](#) con respecto al proceso de preselección de

candidaturas para la conformación de los Tribunales y del Consejo de la Magistratura del Poder Judicial; y la segunda, una solicitud de asesoramiento del Estado de **Paraguay** en materia de políticas públicas que promuevan la desinstitucionalización de niños, niñas y adolescentes con enfoque en derechos humanos.

Adicionalmente, la CIDH estrechó las comunicaciones con los Estados de **Brasil, Honduras, República Dominicana, Saint Kitts y Nevis, Santa Lucía y Uruguay** para promover los alcances de la cooperación y las posibilidades de llevar adelante iniciativas en distintas áreas.

P23. Ampliación de vínculos con las instituciones nacionales de derechos humanos, las organizaciones de la sociedad civil y otros agentes no estatales que influyen en el goce de los derechos humanos

Instituciones nacionales de derechos humanos

Durante el periodo, la CIDH continuó estrechando los vínculos con las instituciones nacionales de derechos humanos (INDH), mediante reuniones de trabajo, audiencias públicas y eventos promocionales, a fin de mejorar los canales de información y ofrecer la asistencia técnica necesaria para fortalecer los esfuerzos que las INDH realizan en el cumplimiento efectivo de los derechos humanos en cada uno de los países del hemisferio. Al respecto, se destaca el trabajo con las INDH de **Colombia, Guatemala y Panamá** a través de sus puntos focales.

Por otra parte, la CIDH fortaleció su conocimiento en materia de políticas públicas sobre el derecho a la educación a través del intercambio con las instituciones de derechos humanos que hacen parte de la Federación Iberoamericana del Ombudsperson (FIO). Asimismo, en el marco de las alianzas regionales, la CIDH promovió el conocimiento de los estándares sobre los derechos de las personas mayores a partir de la difusión de su más reciente informe en la materia con las INDH que hacen parte de la RINDHCA.

Organizaciones de sociedad civil

Durante el primer semestre del 2024, se mantuvieron espacios de diálogo con la sociedad civil de la región en el marco de las distintas actividades de la CIDH. Entre ellas se destacan: la realización de una reunión sobre sistemas tecnológicos de información para el monitoreo de la institucionalidad democrática y la emisión de alertas tempranas (*ver Programa 10*), con la participación de instituciones y organizaciones de la sociedad civil especializadas en la gestión de información, durante el [189º periodo de sesiones](#); la realización de múltiples reuniones con la sociedad civil en el marco de la visita *in loco* a Colombia, realizada en abril y, la participación al Diálogo de los Jefes de Delegación en el marco de la [54ª Asamblea General de la OEA](#), realizada en Asunción, Paraguay en junio; así como también la realización de reuniones con la sociedad civil en el marco de la misma.

La CIDH también sostuvo un diálogo con la sociedad civil que realiza incidencia sobre temas relativos a la situación de los derechos humanos en las Américas ante Naciones Unidas, en el marco de su visita a Ginebra. Finalmente, se actualizó y publicó una base de datos de contactos de organizaciones de la sociedad civil para facilitar las actividades del personal de la Secretaría Ejecutiva de la CIDH.

(RI 3) Objetivo Estratégico 3.1

Incrementar el acceso de las personas en situación histórica de exclusión, las organizaciones de la sociedad civil y los Estados a los mecanismos de la CIDH

Bajo este objetivo estratégico, la CIDH se propone aumentar la accesibilidad de sus mecanismos, y mejorar la atención, la comunicación y el acceso a la información para todas las personas usuarias del sistema interamericano de derechos humanos, con enfoques diferenciales.

En materia de comunicación y acceso, uno de los resultados destacados del primer semestre es el aumento por el 32% del número de personas que consultaron los informes y comunicados de prensa de la CIDH en inglés, francés y portugués en comparación con el mismo periodo el año anterior, pasando de 62.638 a 82.757 (indicador 3.1.1 del Objetivo Estratégico 3.1). También se destaca la incorporación de herramientas tecnológicas para facilitar la participación de personas

usuarias con discapacidad auditiva en las reuniones virtuales de la Comisión. El público digital se mantuvo, mientras las visitas a la página web de usuarios y usuarias del Caribe siguió creciendo, con un aumento de 47% respecto al semestre anterior. Adicionalmente, se registró un aumento de cinco puntos (de 50% a 55%) en el número de peticiones presentadas sin intermediarios respecto al promedio anual del 2023, mientras que el porcentaje de solicitudes de medidas cautelares sin intermediarios bajo ligeramente (de 40% a 38%) (indicador 3.1.2 del Objetivo Estratégico 3.1).

Por otro lado, se mantuvieron altos índices de atención a las personas usuarias, con más de 30 mil comunicaciones electrónicas y físicas atendidas.

P24. Mejora del acceso a la CIDH

En el periodo, se publicó un [boletín de transparencia](#) sobre el informe anual 2023 y la Comisión atendió 67 solicitudes de acceso a la información, con el fin de fortalecer la confianza pública y promover una mayor participación ciudadana en los asuntos de derechos humanos en la región.

En materia de accesibilidad, la CIDH incorporó herramientas tecnológicas como la generación automática de subtítulos en sus reuniones virtuales internas y con las personas usuarias. Esta iniciativa, junto con la contratación de intérpretes en lenguaje

de señas en audiencias de la Comisión, es un paso significativo hacia la inclusión, ya que facilita la participación de personas con discapacidad auditiva, asegurando que puedan participar activa y adecuadamente en las reuniones sobre los asuntos que tramitan ante la Comisión.

En cuanto a la eliminación de barreras lingüísticas, la CIDH empezó a incluir la versión en francés de los comunicados de prensa, y avanzó en la traducción al francés del micrositio del [Caribe](#).

P25. Comunicación y difusión amigable, diferencial e inclusiva

La CIDH desarrolla herramientas, productos y acciones comunicacionales para la difusión del mensaje institucional en un lenguaje comprensible para un público amplio y diverso. La página web y las cuentas en redes sociales son canales y herramientas de comunicación, junto con los medios masivos y alternativos que, facilitan la difusión de este contenido sobre estándares, decisiones y resoluciones de la CIDH en materia de derechos humanos.

Alcance y desarrollo del sitio web

Durante el periodo, se obtuvo un total de 2.065.887 visitas al sitio web de la CIDH, 1.023.306 de las cuales corresponden a: [comunicados de prensa](#), [mandatos](#) y [decisiones](#). El informe anual 2023 de la CIDH, instrumento de referencia regional, fue descargado un total de 7.575 veces a partir de su publicación en abril.

Además, la publicación de comunicados de prensa en inglés y portugués en simultáneo con el español para ampliar el alcance en países con estos idiomas oficiales permitió que aproximadamente 47 mil personas visitaran la sección de comunicados en inglés, 33 mil en portugués y 2,7 mil en francés. Asimismo, se resalta el incremento de las visitas a la página web de personas usuarias del Caribe con un total de 19.520 visitas y un crecimiento del 47% respecto del semestre anterior. República Dominicana, Trinidad y Tobago, Jamaica, Barbados, reflejan mayor número de visitas.

En cuanto al desarrollo del sitio, se incorporaron datos cuantitativos sobre países en las páginas de los comunicados de prensa, informes de peticiones y casos publicados. También se desarrollaron micrositos multimedia sobre [Movilidad humana](#), [Personas mayores](#), y [Personas afrodescendientes](#).

Alcance en redes sociales y presencia en medios de comunicación

El mensaje de la CIDH se amplía a un público digital diverso que está integrado por 1.571.782 millones de personas seguidoras en redes sociales y el e-mail marketing. Las publicaciones en X, Facebook, LinkedIn, e Instagram recibieron más de 10,3 millones de impresiones (veces que se vio una publicación) y más de 113 mil interacciones (reacciones, comentarios o compartir una publicación). Las publicaciones relacionadas con Ecuador, Venezuela, Guatemala, Perú, Argentina y Colombia fueron las de mayor alcance (independiente al número de publicaciones), lo cual está vinculado con las acciones del mandato de la CIDH en estos países.

También se realizaron 11 campañas sobre informes y mecanismos de seguimiento de país, informes temáticos e institucionales, informe anual, resoluciones, actividades y días conmemorativos de derechos humanos, las que recibieron 1,2 millón de impresiones. Por medio del e-mail marketing, que cuenta con 26.185 suscriptores, se enviaron 84 boletines, lo que permitió un alcance de 533.189 cuentas que abrieron los correos y 19.248 que visitaron los enlaces a la página web, dentro del boletín.

La presencia de la CIDH en medios de comunicación contó con momentos clave como la visita *in loco* a Colombia, el lanzamiento del informe anual y el lanzamiento de los informes país de Bolivia y Honduras. En total, la CIDH logró 2.892 menciones exclusivas en medios regionales e internacionales y al menos 35 entrevistas sobre diversos temas, como la visita a Colombia, independencia judicial, democracia, derechos de las mujeres, derechos humanos de las personas que participan en misiones médicas cubanas y la situación en Nicaragua.

P26. Continuidad de la atención a las personas usuarias

La CIDH ha reafirmado su compromiso con la protección de los derechos humanos, brindando atención personalizada y oportuna a las personas usuarias. En este sentido, se recibieron, procesaron y canalizaron debidamente a las áreas más de 30.500 comunicaciones electrónicas y físicas. Respecto de las atenciones, se brindaron más de 4.000 atenciones presenciales, virtuales, telefónicas y por correo electrónico. Cabe destacar el aumento en el uso de la línea telefónica como medio de comunicación, puesto que en el periodo reportado se gestionaron un total de 787 llamadas telefónicas, un 19% de aumento en comparación con el mismo periodo en 2023.

(RI 3) Objetivo Estratégico 3.2

Mejorar los mecanismos de la CIDH con un enfoque de género, interseccionalidad y gestión basada en los resultados

Dentro de este objetivo estratégico, la CIDH se propone contar con procesos, políticas y protocolos modernizados, ágiles y eficientes vinculados a su misión, con enfoque de género e interseccionalidad, que respondan a las necesidades de las personas usuarias del sistema interamericano de derechos humanos. También se busca mejorar la gestión del conocimiento, y la rendición de cuenta y transparencia de los procesos institucionales, así como la coordinación con organismos internacionales de derechos humanos.

En el periodo de reporte, se destacan los avances en la priorización de ciertos casos que permitirán remediar situaciones estructurales que tengan un impacto en el goce de los derechos humanos en la región,

de acuerdo con la Política de Priorización de Peticiones y Casos.

En materia de rendición de cuentas y transparencia, se resalta la presentación del informe anual de la CIDH ante los órganos políticos de la OEA y la entrega de 23 informes financieros e 21 informes de ejecución programática a los donantes que financian proyectos específicos.

Respecto a la coordinación con otros organismos de derechos humanos, se destaca la colaboración continua con los órganos del sistema de Naciones Unidas y, a nivel regional, los esfuerzos para seguir fortaleciendo la cooperación con los órganos europeos.

P27. Mejora de procesos, mecanismos y herramientas de la CIDH con un enfoque de género e interseccionalidad y gestión basada en los resultados

A raíz de la Política de Priorización de Peticiones y Casos aprobada a final de 2023 y de la clasificación del portafolio de casos en etapa de fondo, la CIDH acordó, en consulta con las relatorías temáticas, priorizar ciertos asuntos que se refieren a personas sujetas de especial protección, en situación de vulnerabilidad, históricamente discriminadas, entre otros aspectos (*ver Programa 3*). Se espera que el análisis de los casos priorizados, junto con los esfuerzos iniciados para fortalecer la incorporación del enfoque de género e interseccional en los mecanismos de peticiones y casos y medidas cautelares, permitirá remediar situaciones estructurales

que tengan un impacto en el goce de los derechos humanos en la región.

Adicionalmente, se destacan las acciones para incorporar el enfoque de género en los mecanismos de seguimiento a recomendaciones, con la impartición de una capacitación a agentes estatales de Brasil sobre la implementación de recomendaciones de informes de fondo, de país y temáticos con perspectiva de género (*ver Programa 8*), y cooperación técnica, a través de la publicación de un compendio sobre la reparación integral con enfoque de género en contextos de justicia transicional (*ver Programa 22*).

P28. Implementación de la gestión del conocimiento en los mecanismos de la CIDH

En el periodo, se continuaron las acciones iniciadas en 2023 para aplicar la gestión del conocimiento en el sistema de peticiones y casos. En este sentido, se sistematizaron y redactaron párrafos modelo basados en la jurisprudencia del sistema interamericano sobre cinco temáticas clave: desaparición forzada, derecho a la vida, prohibición de la tortura, libertad personal y debido proceso penal. Estos párrafos modelo, actualmente en proceso de validación, se implementarán en el segundo semestre del año para fortalecer la homogeneidad y reducir el tiempo de elaboración de informes.

Adicionalmente, la CIDH publicó el **compendio** sobre la [Reparación integral con enfoque de género en contextos de justicia transicional](#). Este séptimo compendio tiene por objetivo sistematizar los estándares

desarrollados por la Comisión Interamericana en la materia, así como destacar desarrollos con enfoque diferenciado aplicables a reparaciones en estos contextos, con el fin de contribuir hacia el mayor conocimiento de los estándares novedosos a disposición de todos los usuarios del SIDH.

Finalmente, la CIDH publicó la versión en inglés del [Compendio sobre institucionalidad democrática, Estado de derecho y derechos humanos](#) (aprobado por la CIDH a finales de 2023). Con esta herramienta, la CIDH avanzó en la difusión de herramientas a disposición de las personas usuarias del SIDH que permitan el fortalecer las políticas públicas bajo el enfoque de derechos humanos y lograr una mejor adecuación de las obligaciones internacionales a la normativa interna de los Estados.

P29. Mejora de la rendición de cuentas y la transparencia de los procesos institucionales

Rendición de cuentas a órganos políticos

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 59 de su Reglamento, la CIDH presentó su Informe Anual 2023, el cual compila el trabajo realizado de manera integral a través de sus mecanismos y los resultados más relevantes alcanzados durante el año. El informe fue presentado por la Presidencia de la CIDH ante la Asamblea General en su 54º periodo ordinario de sesiones, después de su presentación inicial ante la CAJP del Consejo Permanente en abril.

Implementación del Plan de Seguimiento y Evaluación del Plan Estratégico 2023-2027

Para dar cumplimiento a lo establecido en el Plan Estratégico respecto a que “la CIDH informará semestralmente sobre los avances en la ejecución del Plan Estratégico y sobre los indicadores en los informes de balance”, se desarrolló el informe de [balance anual 2023](#) del Plan Estratégico, a través del cual se buscó ofrecer de forma transparente una visión de los avances en la implementación del Plan.

Elaboración del plan de acción anual

Adicionalmente, se desarrolló al inicio del año el plan de acción anual de la CIDH para 2024. Este plan de acción está derivado de los planes de acción quinquenales desarrollados en el 2023 para operativizar el Plan Estratégico, y toma en cuenta las prioridades identificadas por las personas comisionadas para el 2024 y los compromisos institucionales.

Rendición de cuentas sobre proyectos

Durante el primer semestre de 2024 se elaboraron y entregaron de forma oportuna

los **21 informes intermedios o finales** de ejecución de proyectos que se relacionan a continuación:

- Seis informes finales de los proyectos financiados por Italia (Fase III, 2022-2023), Suiza (COSUDE III, 2022-2024), ACNUR (2023), PADF (Nicaragua II, 2022-2024), *Georgetown University's O'Neill Institute for National and Global Health Law* – REDESCA (2021-2023) y *Wellspring Philanthropic Fund/Trust of the Americas* (Fase III, 2020-2023).
- Cinco informes anuales de los proyectos financiados por Canadá (2023-2028), la Comisión Europea (2023-2025), los Países Bajos (2022-2026), *Wellspring Philanthropic Fund/Trust of the Americas* (2023-2026), y la Fundación Ford (2022-2025).
- Tres informes semestrales de ejecución de los proyectos financiados por España: MESEG Bolivia (2022-2024), FEPO MESENI II (2021-2023) y FEPO Cambio climático – REDESCA (2022-2025).
- Siete informes trimestrales de ejecución de los proyectos financiados por Estados Unidos (Fase II, 2021-2024, dos informes); PADF Nicaragua (Fase II, 2022-2024, dos informes), PADF Cuba (2021-2023, un informe) y PADF Capacitación (2023-2024, dos informes).

Además, la Secretaría Ejecutiva de la CIDH presentó alrededor de **23 informes financieros** y cuatro informes de personal, de acuerdo con los requerimientos de los acuerdos suscritos con sus donantes externos.

P30. Establecimiento de mecanismos de coordinación con organismos internacionales de derechos humanos

Durante el periodo, la CIDH mantuvo una articulación estrecha con organismos internacionales y regionales, con los objetivos de promover el conocimiento y utilización del trabajo de la CIDH por actores en distintas regiones, unificar las voces en la promoción y protección de los derechos humanos, reforzar los mecanismos de implementación de las recomendaciones formuladas en materia de derechos humanos, y fortalecer la labor de la CIDH, al contar con fuentes autorizadas de información, análisis y trabajo conjunto.

La CIDH participó, como órgano regional, en los 55º y 56º periodos de sesiones del Consejo de Derechos Humanos de Naciones Unidas, durante los cuales hizo presentaciones sobre su trabajo.

Durante su visita del 17 al 20 de junio a Ginebra, se reunió con el Alto Comisionado para los Derechos Humanos (OACNUDH) y diferentes autoridades del Consejo de Derechos Humanos y sus Procedimientos Especiales, con el fin de compartir un análisis regional, coordinar prioridades de trabajo y fomentar acciones conjuntas.

La Comisión participó de las actividades y comunicados conjuntos de varias plataformas establecidas para coordinar el trabajo temático sobre los derechos humanos internacionalmente y a nivel hemisférico. Esto incluyó la participación en la plataforma EDVAW (por sus siglas en inglés), dedicada a coordinar acciones relativas a la discriminación y violencia contra las mujeres y niñas a nivel mundial, y un grupo de trabajo interamericano que impulsa el liderazgo de las mujeres en las Cumbres de las Américas, así como la asistencia, en junio, a un encuentro de la

recientemente creada [Plataforma de Expertos Independientes sobre Refugiados](#) en Ginebra, durante el cual se lanzó una serie de acciones conjuntas frente a la crisis mundial de personas desplazadas fuera de sus fronteras. Asimismo, la CIDH continuó participando activamente en el mecanismo conjunto entre ONU y CIDH para la protección de personas defensoras.

La CIDH también continuó recibiendo a titulares de mandatos y grupos de trabajo de Naciones Unidas en sus audiencias públicas, y presentó información relevante al Examen Periódico Universal sobre Dominica, El Salvador, Nicaragua y Uruguay. La CIDH y la ONU publicaron cuatro comunicados conjuntos durante el semestre, sobre distintos temas en materia de derechos humanos.

En el desarrollo de indicadores de alerta temprana que está preparando la CIDH, se han sostenido reuniones con la Coordinadora de la Unidad de Análisis y Prevención de Riesgos de la OACNUDH.

En el marco de su coordinación con los organismos regionales, la CIDH realizó una visita a Bruselas en el mes de junio, donde se reunió, entre otros, con la sección de Américas del Servicio Exterior Europeo, los grupos de trabajo para asuntos de América Latina y de Derechos Humanos del Consejo de Europa y la Representante Especial de la Unión Europea para los Derechos Humanos, con quien la CIDH mantiene una relación fluida de trabajo.

Estos esfuerzos contribuyeron a una labor eficiente y eficaz de promoción, protección y defensa de los derechos de las personas del hemisferio.

(RI 3) Objetivo Estratégico 3.3

Mejorar la gestión del talento humano, así como de los recursos financieros, administrativos y tecnológicos, con un enfoque de derechos humanos

En este objetivo estratégico, la CIDH busca mejorar la gestión del talento humano, a fin de que sus procesos y políticas cuenten con un enfoque de derechos humanos más coherente con su mandato. También se prevé la modernización institucional y tecnológica, especialmente en aspectos relacionados con la coordinación interna y la gestión de la información, así como el alcance de una mayor sustentabilidad financiera.

Para alcanzar los resultados propuestos, se hicieron importantes esfuerzos en materia de mejora del ambiente laboral, con la implementación del programa Co-Labora, orientado a desarrollar estrategias y programas para construir un ambiente de trabajo sano, seguro, equitativo, respetuoso de la diversidad y la inclusión. En el semestre, esta iniciativa permitió definir acuerdos y compromisos de los distintos equipos que conforman la CIDH para materializar la nueva visión sobre la cultura organizacional, especialmente en los aspectos de transparencia, confianza y corresponsabilidad.

En relación con la gestión de talento humano, culminaron todos los concursos iniciados en el

2023 y se abrieron nuevos concursos para dos puestos de servicios generales vacantes.

En materia tecnológica, se implementó una etapa de mantenimiento, soporte y capacitación del nuevo sistema GAIA, a través del cual se notificaron exitosamente de forma automatizada 17.450 documentos. También se redujeron significativamente los reportes de personas usuarias sobre incidentes en el sistema central gracias al apoyo proporcionado a través del sistema GAIA *Lighthouse*.

Respecto al plan de resiliencia financiera, la Asamblea General aprobó un presupuesto total de 10.855.900 dólares americanos, un aumento del 4,9% en comparación con el año anterior. Se firmaron cinco nuevos acuerdos de financiación o adiciones de fondos con donantes, por un monto 887 mil dólares americanos, para la implementación de proyectos anuales o multianuales, además de contribuciones voluntarias de Costa Rica, México y Perú por un total de 375 mil dólares.

P31. Implementación de políticas de gestión de talento humano con enfoque de derechos humanos

Durante el periodo, se completaron todos los concursos que se habían iniciado en 2023, lo que permitió ocupar 24 posiciones que habían sido publicadas. Estos concursos se llevaron a cabo de acuerdo con la normativa de la Secretaría General de la OEA, respetando el principio de no discriminación en los procesos de contratación.

En el transcurso de 2024, se abrieron dos posiciones a nivel G05. Los documentos de preselección de ambas posiciones fueron elaborados y se recibieron más de 170 aplicaciones. Estas posiciones están ubicadas en la Secretaría Ejecutiva Adjunta de Monitoreo, Promoción y Cooperación Técnica, así como en la Sección de Atención y Acceso a la Información. Durante el segundo semestre del año se estima finalizar dichos concursos.

En cuanto a los procesos administrativos, se llevó a cabo una estandarización de los pagos a personas consultoras, con el objetivo de unificar los procedimientos. Adicionalmente durante el primer semestre del año, se finalizaron tres procesos de Llamado de Hojas de Vida para la selección de consultores en diversas áreas, lo que ha

contribuido al fortalecimiento de capacidades y servicios dentro de la Secretaría Ejecutiva de la CIDH. Cabe recordar que, como medida para promover la diversidad, la Secretaría Ejecutiva de la CIDH (SE/CIDH) cuenta con una base de datos para oportunidades de consultorías y becas que permite a cualquier persona interesada llenar un formulario de autoidentificación voluntario, en el cual puede identificarse como persona afrodescendiente, indígena, LGBTI, con discapacidad y/o persona mayor.

Al 30 de junio de 2024, se cuenta con un total de 68 personas consultoras, quienes prestan servicios en diferentes secciones de la Secretaría Ejecutiva de la CIDH.

Durante este periodo se coordinaron dos sesiones de pasantías a distancia, incorporando un total de 51 pasantes en la Secretaría Ejecutiva de la CIDH. Adicionalmente la SE/CIDH recibió a cinco nuevas personas becarias y continúan trabajando cinco personas funcionarias bajo la modalidad de Personal Asociado, gracias al apoyo de diversas instituciones.

P32. Mejora del ambiente laboral

Durante el primer semestre de 2024, se implementaron diversas actividades dirigidas al personal en el marco del programa Co-Labora, una iniciativa lanzada a finales del 2022 con la finalidad de mejorar la cultura laboral y la integración dentro de la SE/CIDH. El equipo directivo y las coordinaciones participaron en sesiones informativas sobre el programa, logrando una comprensión clara de los objetivos y estrategias clave para el año.

Por primera vez se realizó una sesión híbrida de integración con todo el personal. En esta jornada se lograron acuerdos estratégicos,

sentando las bases para las siguientes fases del plan. Para evaluar los efectos del programa en el ambiente y la cultura laboral, se realizó durante la sesión una encuesta entre todo el personal. Los resultados, actualmente en integración por la empresa consultora a cargo del programa (ADN Desarrollo), proporcionarán una base para futuras iniciativas de mejora y alineación organizacional, basadas en datos concretos y necesidades reales.

La jornada de integración fue seguida por una serie de sesiones presenciales y virtuales de

teambuilding y *coaching* durante las cuales se trabajó con los distintos equipos de la SE/CIDH con el objetivo de fortalecer los pilares de la visión de cultura laboral, con enfoque en la alineación, integración, transparencia, confianza y corresponsabilidad. Los resultados muestran un impacto positivo: según lo reportado, se logró que el 80% de los acuerdos establecidos durante las sesiones se cumplan según lo previsto, y el 81% de las personas participantes consideró que estas sesiones contribuyen al desarrollo de los equipos. Los comentarios cualitativos destacan un alto índice de agradecimiento por el espacio de escucha y apertura proporcionada, además de una percepción de mejora de la transparencia en las operaciones diarias.

P33. Innovación, modernización y mejora continua de la tecnología en la CIDH

GAIA

Como acciones posteriores a la estabilización del nuevo sistema GAIA, se implementó una etapa de mantenimiento, soporte y capacitación, con la incorporación de “*quick wins*” (requerimientos que generan resultados rápidos) al sistema y el desarrollo de tareas técnicas que garantizaron su disponibilidad y operatividad. En este periodo se notificaron exitosamente de forma automatizada 17.450 documentos a través de GAIA, y se proporcionó acompañamiento continuo a los equipos de trabajo de la SE/CIDH, como atención de dudas del proceso a nivel funcional, análisis de casos particulares y apoyo en las decisiones de los cambios solicitados en el sistema. La implementación del sistema para requerimientos de GAIA (*Gaia Lighthouse*) permitió reducir significativamente los reportes de personas usuarias sobre incidentes en el sistema central y gestionar con éxito 280 solicitudes de apoyo.

Se entregó la documentación técnica del sistema GAIA Fase 1, donde se detalló la arquitectura utilizada, la definición de los

En paralelo, el equipo directivo celebró su segunda jornada de alineación directiva para debatir y acordar acciones concretas sobre los desafíos críticos relacionados con el bienestar sus equipos de trabajo. Se establecieron compromisos individuales y colectivos, consolidando al equipo directivo y avanzando en la construcción de una cultura de trabajo colaborativa.

Finalmente, se continuó con la “Política de Puertas Abiertas”, permitiendo al personal reunirse con la Secretaria Ejecutiva para plantear temas de su interés.

componentes principales, base de datos y la estructura de seguridad implementada.

De forma paralela, se trabajó en la etapa de definición de requerimientos para la Fase 2 de GAIA, para lo cual se definieron criterios de selección de los módulos, se efectuaron reuniones de trabajo con el equipo directivo y con los equipos, para obtener una propuesta que satisface las necesidades de las áreas para esta nueva fase.

Otros avances

La CIDH inició la fase de desarrollo del proyecto SIMORE Interamericano 2.0, basado en la retroalimentación de Estados Miembros y sociedad civil, y tras haber analizado y documentado los requerimientos. Esta actualización impactará significativamente la eficiencia y navegación en el sistema, consolidando los avances tecnológicos previos ya establecidos en la plataforma.

Asimismo, la CIDH trabajó en la implementación de la infraestructura y herramientas necesarias para el desarrollo

del sistema para prevenir y alertar sobre posibles violaciones de derechos humanos contra grupos vulnerables en las Américas (ver programas 10 y 11). En el marco de esta iniciativa, se evaluaron 10 API (Interfaz de Programación de Aplicaciones), se analizaron y se contactaron diversas compañías para seleccionar la mejor fuente de datos. También se consideraron requisitos técnicos de software y hardware en conjunto con el Departamento de Servicios de Información y Tecnología (DOITS) de la OEA para asegurar el cumplimiento con los estándares de gobernanza tecnológica de la Organización.

Tras un esfuerzo coordinado conjunto a las diferentes áreas de la SE/CIDH, se lanzó la Intranet de la SE/CIDH. Este espacio centralizado recibió más de 4.439 visitas para 159 personas usuarias, mejorando la comunicación interna y facilitando el acceso rápido y seguro a información esencial para el personal.

Se concluyó exitosamente la regularización, actualización y traslado de más de 151

equipos informáticos de la SE/CIDH. Adicionalmente, la herramienta *Zyra E-Request* permitió responder de manera eficiente a más de 159 necesidades informáticas de distintas áreas, alcanzando una reducción de los tiempos de respuesta, y se crearon 10 nuevas bases de datos, por un total de 80 bases de datos, automatizando procesos y proporcionando un sólido marco para la gestión y protección de la información.

Finalmente, se brindó asistencia y apoyo continuo a las personas usuarias del Portal CIDH, respondiendo a más de 1.223 consultas electrónicas, además de gestionar el registro de nuevas cuentas para Estados. Además, se automatizaron 16.683 documentos a través del sistema, lo que permitió agilizar los procesos.

Estos avances consolidan una base robusta para la modernización continua de los diversos sistemas, que posicionan la CIDH para enfrentar los desafíos informáticos emergentes con innovación, asegurando que la infraestructura tecnológica respalde los objetivos institucionales.

P34. Plan de resiliencia financiera

Presupuesto aprobado por la Asamblea General

Para el año 2024, la Asamblea General aprobó un presupuesto proveniente de Fondo Regular por USD 10.727.900 a la CIDH. De este monto, originalmente USD 7.808.900 fueron aprobados para gastos de personal y USD 2.919.000 para gastos operacionales. Debido a las posiciones vacantes en la Secretaría Ejecutiva, la Secretaría de Administración y Finanzas de la OEA ha aprobado la reprogramación de fondos de personal a fondos operacionales que la SE/CIDH ha solicitado para poder asegurar la ejecución de los recursos y financiar consultorías específicas en tanto las posiciones se ocupan.

De igual manera, la Asamblea General, aprobó a la CIDH un presupuesto proveniente del

Fondo RCI (recuperación de costos indirectos) por USD 128.000. De este monto, USD 85.400 fueron aprobados para gastos de personal y USD 42.600 para gastos operacionales.

En total, se aumentó el monto aprobado para el año 2024 en un 4,9% (USD 10.855.900) en comparación con el año 2023 (USD 10.347.700). Sin embargo, el monto total de esta apropiación es un presupuesto “status quo”, que permitió a la Organización mantener su planta básica y financiar los aumentos estatutarios e inflacionarios. En cuanto al presupuesto del año 2025, este será aprobado por los Estados Miembros en el segundo semestre mediante la celebración de una Asamblea General Extraordinaria

la cual se espera que tome en cuenta las recomendaciones contenidas en el estudio integral sobre la estructura y el personal de la

OEA realizado por la firma externa Alvarez & Marsal.

Fondos Específicos

Durante el semestre, se firmaron cuatro nuevos acuerdos de financiación (ACNUR, Fondo *New Venture* y dos acuerdos con PADF) y una adición de fondos a un proyecto existente (España), por un total de alrededor de 887 mil dólares americanos, y se recibieron nuevas contribuciones voluntarias de Costa Rica, México y Perú, por un monto total de 375 mil dólares. Estos aportes se suman a

las contribuciones recibidas anteriormente de Canadá, Costa Rica, Estados Unidos, Mónaco, Panamá, la Comisión Europea, España, Francia, Irlanda, Italia, Noruega, los Países Bajos, Suecia, Suiza, la Fundación Arcus, la Fundación Ford, PADF, Unesco y el *Wellspring Philanthropic Fund*, cuya ejecución continuó en 2024.

Nuevas propuestas de proyectos

Se elaboraron **ocho nuevas propuestas de proyectos** que en conjunto suponen la movilización de más de 650 mil de dólares americanos:

- España – Impulso al seguimiento de las recomendaciones sobre derechos humanos que la CIDH ha dirigido al Estado de Guatemala con miras a evaluar su cumplimiento (40.000 euros).
- Francia – Informe sobre la situación de desapariciones en México y resolución sobre crimen organizado, corrupción y derechos humanos (60.000 euros).
- Suiza – Establecimiento de un Grupo Interdisciplinario de Expertos Independientes en Honduras (GIEI-Honduras) (USD 100.000).
- Agencia Vasca de Cooperación – Aumento de la protección de víctimas de violaciones a los derechos humanos en América Latina especialmente de personas de grupos en situación histórica de exclusión (110.000 euros)
- ACNUR – Apoyo a la Relatoría sobre Movilidad Humana (USD 65.517)
- Fundación Arcus – Beca para la Relatoría sobre los derechos de las personas LGBTI (USD 160.000)
- Fundación Arcus – Fortalecimiento de la capacidad de la CIDH para el acceso a la información y transparencia (USD 30.000)
- *Solidarity Center/ILAW Network* – Informe REDESCA sobre derechos laborales en el contexto de nuevas tecnologías (USD 79.153).

Contactos con donantes y elaboración del nuevo plan de resiliencia financiera

En junio, la CIDH realizó una visita a Europa para dialogar con observadores permanentes y donantes sobre posibilidades de apoyo a las prioridades del Plan Estratégico 2023-2027 de la CIDH.

También se mantuvieron reuniones con varios donantes en el marco de la Asamblea General

de la OEA en junio para explorar posibles fuentes de financiamiento.

La propuesta de plan de resiliencia financiera fue presentada por la SE/CIDH al Grupo de Presupuesto de la Comisión el 2 de abril.





Conclusiones

Como se puede apreciar en este informe, la CIDH se siguió produciendo avances en el conjunto de los programas del Plan Estratégico 2023-2027 de la CIDH, de acuerdo con las líneas estratégicas acordadas. Los indicadores semestrales evidencian, a través del registro de las acciones implementadas por los Estados, la incidencia que tuvo la CIDH hacia una mayor observancia y garantía de los derechos humanos en la región, especialmente en asuntos vinculados en la independencia de los poderes y en el abordaje de cuestiones estructurales que dan lugar a violaciones de los derechos humanos.

También se reportan avances a nivel de varios de los objetivos estratégicos, con impactos claros en la población del hemisferio: más de 1.000 víctimas de violaciones de derechos humanos tuvieron acceso a la justicia interamericana a través del Sistema de Peticiones y Casos durante el semestre, y las decisiones de la Comisión en materia de medidas cautelares otorgaron protección a más de 7.300 personas en situación de riesgo grave, inminente e irreparable. La

labor de monitoreo y los llamados de la CIDH contribuyeron a la profundización de la conciencia de los Estados y de la comunidad internacional sobre problemáticas de derechos humanos situaciones de deterioro de la institucionalidad democrática. Adicionalmente, se observaron pasos positivos hacia la mejora del acceso de las personas en situación histórica de exclusión, gracias a las acciones de comunicación, a la implementación de medidas de accesibilidad y a la implementación de la Política de Priorización de Peticiones y Casos. A nivel institucional, las acciones de la Comisión siguieron reflejando su compromiso hacia la transparencia, la rendición de cuentas y el fortalecimiento de una cultura institucional con enfoque de derechos humanos.

La CIDH considera que los avances realizados en este primer año y medio de implementación de su Plan Estratégico 2023-2027 son positivos, y seguirá monitoreando e informando sobre los resultados alcanzados en futuros informes de balance del Plan.

ANEXO. MARCO DE MEDICIÓN DEL DESEMPEÑO DEL PLAN ESTRATÉGICO 2023-2027

Resultado último: Mayor goce de todos los derechos humanos por todas las personas del hemisferio

Indicador	Meta para 2027	Valor 2023	Valor 2024 (primer semestre)	Valor 2025	Valor 2026	Valor 2027	Valor acumulado /o promedio a la fecha de análisis, si procede	Línea de base
1. Puntaje promedio global de los países del hemisferio en el informe sobre los objetivos de desarrollo sostenible	En 2027, el puntaje promedio de los países del hemisferio respecto al cumplimiento de los objetivos de desarrollo sostenible será 69,35	69,28	<i>Nota: Indicador de medición anual</i>				69,28	El puntaje promedio fue 68,9 en el año 2022

Resultado intermedio 1. Incrementar la protección y la defensa de las víctimas de violaciones de derechos humanos, con especial atención a las personas de grupos históricamente excluidos

Indicador	Meta para 2027	Valor 2023	Valor 2024 (primer semestre)	Valor 2025	Valor 2026	Valor 2027	Valor acumulado /o promedio a la fecha de análisis, si procede	Línea de base
1.1. Número de medidas implementadas por los Estados para cumplir las recomendaciones de las medidas cautelares	Los Estados implementarán 7 medidas estructurales para cumplir recomendaciones de medidas cautelares en el periodo 2023-2027	4 medidas estructurales implementadas	<i>Nota: Indicador de medición anual</i>				4 medidas estructurales implementadas	En 2023, los Estados implementaron 4 medidas estructurales para cumplir recomendaciones de medidas cautelares.
1.2. Número de medidas (políticas públicas, iniciativas legislativas y normativas, decisiones judiciales) implementadas por los Estados para cumplir las recomendaciones de los informes (casos en transición, informes de fondo publicados) emitidos por la CIDH y los acuerdos de solución amistosa aprobados por la CIDH	Los Estados implementarán 230 medidas para cumplir recomendaciones de informes de fondo publicados, 250 medidas para cumplir recomendaciones de casos en transición y se observarán 500 avances en el cumplimiento de medidas de acuerdos de solución amistosa en el periodo 2023-2027	148 medidas implementadas para cumplir informes de fondo publicados, 190 medidas sobre 75 casos en transición y 178 medidas de acuerdos de solución amistosa	<i>Nota: Indicador de medición anual</i>				148 medidas implementadas para cumplir informes de fondo publicados, 190 medidas sobre 75 casos en transición y 178 medidas de acuerdos de solución amistosa	En el periodo estratégico anterior (2017-2021), los Estados implementaron 213 medidas para cumplir recomendaciones de informes de fondo y se observaron 497 avances en cumplimiento de medidas de acuerdos de solución amistosa, y en 2022, 69 medidas para cumplir recomendaciones de casos en transición.

Objetivo estratégico 1.1. Incrementar el acceso a la justicia interamericana, particularmente de las personas en situación histórica de exclusión								
Indicador	Meta para 2027	Valor 2023	Valor 2024 (primer semestre)	Valor 2025	Valor 2026	Valor 2027	Valor acumulado /o promedio a la fecha de análisis, si procede	Línea de base
1.1.1 Número de peticiones y casos (por programa, país y grupo especial) decididos por la CIDH	La CIDH decidirá sobre 1.000 peticiones y casos en el periodo 2023-2027	316 peticiones y casos decididos, sobre 22 países de la región.	88 peticiones y casos decididos, sobre 19 países de la región				404 peticiones y casos decididos	En 2022, la CIDH tomó 368 decisiones relativas a peticiones y casos.
1.1.2 Número de decisiones (por país y grupo especial) sobre cuestiones estructurales tomadas por la CIDH en el marco del programa de priorización (P3)	La Meta para 2027 se definirá por la política de priorización en 2024	Política de priorización aprobada	21 decisiones estructurales tomadas por la política de priorización				21 decisiones estructurales tomadas por la política de priorización	Sin línea de base disponible (la CIDH no contaba con una política de priorización)
1.1.3 Número de acuerdos amistosos firmados por las partes (por país)	Se firmarán 75 acuerdos amistosos en el periodo 2023-2027	20 acuerdos amistosos firmados	7 acuerdos amistosos firmados				27 acuerdos amistosos firmados	En el periodo estratégico anterior (2021-2017), se firmaron 61 acuerdos amistosos.
Objetivo estratégico 1.2. Fortalecer la protección de las personas por los Estados ante el riesgo de daño grave, inminente e irreparable de los derechos humanos								
Indicador	Meta para 2027	Valor 2023	Valor 2024 (primer semestre)	Valor 2025	Valor 2026	Valor 2027	Valor acumulado /o promedio a la fecha de análisis, si procede	Línea de base
1.2.1 Número de Estados que han implementado medidas para cumplir las recomendaciones de las medidas cautelares	15 Estados implementarán medidas para cumplir las recomendaciones de las medidas cautelares en el periodo 2023-2027	17 Estados han implementado medidas para cumplir las recomendaciones de las medidas cautelares.	<i>Nota: Indicador de medición anual.</i>				17 Estados han implementado medidas para cumplir las recomendaciones de las medidas cautelares.	En el periodo estratégico anterior (2017-2021), 17 Estados implementaron medidas para cumplir recomendaciones de medidas cautelares.
1.2.2 Porcentaje de medidas cautelares (por Estado) con respecto a las cuales el Estado tomó por lo menos una medida para cumplir las recomendaciones de la CIDH	En el 40% de las medidas cautelares otorgadas en el periodo 2023-2027 por la CIDH los Estados tomarán al menos una medida para cumplir con las recomendaciones de la CIDH	En el 43,14% de las medidas cautelares otorgadas los Estados tomaron al menos una medida.	<i>Nota: Indicador de medición anual.</i>				En el 43,14% de las medidas cautelares otorgadas los Estados tomaron al menos una medida.	En 2023, en el 43,14% de las medidas cautelares otorgadas los Estados tomaron al menos una medida.

1.2.3 Porcentaje de medidas provisionales adoptadas por la Corte Interamericana a solicitud de la CIDH	El 85% de las medidas provisionales solicitadas por la CIDH serán adoptadas por la Corte Interamericana en el periodo 2023-2027	El 77,78% de las medidas provisionales solicitadas fueron adoptadas por la Corte.	<i>Nota: Indicador de medición anual.</i>				El 77,78% de las medidas provisionales solicitadas fueron adoptadas por la Corte.	En 2022, el 75% de las medidas provisionales solicitadas por la CIDH fueron adoptadas por la Corte Interamericana.
1.2.4 Porcentaje de solicitudes de medidas cautelares que se otorgan en un plazo de 90 días o menos	El 50% de las medidas cautelares se otorgarán en un plazo menor a 90 días durante el periodo 2023-2027	El 67,3% de medidas cautelares fueron concedidas en menos de 90 días.	<i>Nota: Indicador de medición anual.</i>				El 67,3% de medidas cautelares fueron concedidas en menos de 90 días.	En 2022, el 46% de las medidas cautelares se otorgaron en un plazo menor de 90 días.
1.2.5 Porcentaje de solicitudes de medidas cautelares que se evalúan en un plazo de 60 días o menos	El 50% de las medidas cautelares se evaluarán en un plazo menor a 60 días durante el periodo 2023-2027	El 50% de medidas cautelares fueron evaluadas en plazo menor a 60 días.	<i>Nota: Indicador de medición anual.</i>				El 50% de medidas cautelares fueron evaluadas en plazo menor a 60 días.	En 2023, el 50% de medidas cautelares fueron evaluadas en plazo menor a 60 días.

Objetivo estratégico 1.3. Promover el cumplimiento de las recomendaciones y los estándares del sistema interamericano de derechos humanos

Indicador	Meta para 2027	Valor 2023	Valor 2024 (primer semestre)	Valor 2025	Valor 2026	Valor 2027	Valor acumulado /o promedio a la fecha de análisis, si procede	Línea de base
1.3.1 Número de recomendaciones formuladas en los informes de fondo, de país o temáticos publicados por la CIDH con avances en el cumplimiento (total, parcial o nulo) por los Estados	Como promedio, en el periodo 2023-2027 habrá avances en el cumplimiento del 4,8% de las recomendaciones formuladas en los informes de fondo evaluadas y en el 23% de las recomendaciones de informes de país o temáticos publicados por la CIDH evaluadas	De las 264 recomendaciones formuladas en los informes de fondo publicados, 6,8% (18) reportan avances, y de las 219 recomendaciones formuladas en el informe país, 32,42% (71) reportan avance.	<i>Nota: Indicador de medición anual.</i>				6,8% de las recomendaciones de informes de fondo publicados reportan avances, y 32,42% de las recomendaciones de informe de país reportan avance.	En el periodo estratégico anterior (2017-2021), hubo avances en el 4,3% de las recomendaciones formuladas en los informes de fondo que fueron evaluadas y en el 22,5% de las recomendaciones formuladas en informes de país y temáticos que fueron evaluadas.
1.3.2 Número de Estados que han tomado al menos una medida para cumplir las recomendaciones formuladas en los informes de fondo, de país o temáticos publicados por la CIDH	En el periodo 2023-2027, 14 Estados tomarán al menos una medida para cumplir las recomendaciones formuladas en los informes de fondo	9 Estados (Brasil, Chile, Colombia, Ecuador, Estados Unidos, Guatemala, México, Perú y Uruguay) han tomado 148 medidas en respuesta a las recomendaciones emitidas en informes de fondo publicados, y	<i>Nota: Indicador de medición anual.</i>				10 Estados (Brasil, Chile, Colombia, Ecuador, El Salvador, Estados Unidos, Guatemala, México, Perú y Uruguay) han tomado al menos una medida.	En el periodo estratégico anterior (2017-2021), 13 Estados tomaron al menos una medida para cumplir las recomendaciones formuladas en los informes de fondo

		3 Estados (Brasil, El Salvador y México) han tomados 628 medidas en respuesta a informes de país.						
Resultado intermedio 2. Mayor observancia y garantía de los derechos humanos en el hemisferio por los Estados								
Indicador	Meta para 2027	Valor 2023	Valor 2024 (primer semestre)	Valor 2025	Valor 2026	Valor 2027	Valor acumulado /o promedio a la fecha de análisis, si procede	Línea de base
2.1 Número de medidas tomadas (por el Estado) para responder a los llamamientos y las recomendaciones de la CIDH	Los Estados tomarán 25 medidas para responder a los llamamientos y las recomendaciones de la CIDH efectuados en informes temáticos o de país durante el periodo 2023-2027	Se registraron 17 medidas tomadas por 8 Estados para responder a los llamamientos y las recomendaciones de la CIDH.	Se registraron 4 medidas tomadas por 4 Estados para responder a los llamamientos y las recomendaciones de la CIDH				21 medidas tomadas por los Estados	En 2022, los Estados tomaron 5 medidas para responder a los llamamientos y recomendaciones de la CIDH.
2.2 Número de medidas tomadas por el Estado en respuesta al trabajo de la CIDH (informes, recomendaciones, decisiones) para abordar cuestiones estructurales que dan lugar a violaciones de los derechos humanos	Durante el periodo 2023-2027, los Estados tomarán 20 medidas en respuesta al trabajo de la CIDH (informes, recomendaciones, decisiones) para abordar cuestiones estructurales que dan lugar a violaciones de los derechos humanos	3 Estados tomaron 5 medidas en respuesta al trabajo de la CIDH (informes, recomendaciones, decisiones) para abordar cuestiones estructurales que dan lugar a violaciones de los derechos humanos	5 Estados tomaron 5 medidas en respuesta al trabajo de la CIDH (informes, recomendaciones, decisiones) para abordar cuestiones estructurales que dan lugar a violaciones de los derechos humanos				10 medidas tomadas por los Estados	En 2022, los Estados tomaron 4 medidas en respuesta al trabajo de la CIDH para abordar cuestiones estructurales que dan lugar a violaciones de los derechos humanos.
Objetivo estratégico 2.1. Aumentar la capacidad de la CIDH para incidir en la prevención de violaciones y en la atención oportuna de crisis de derechos humanos, en particular las que afectan a personas en situación histórica de exclusión								
Indicador	Meta para 2027	Valor 2023	Valor 2024 (primer semestre)	Valor 2025	Valor 2026	Valor 2027	Valor acumulado /o promedio a la fecha de análisis, si procede	Línea de base
2.1.1 Número de advertencias o alertas emitidas por la CIDH	La CIDH emitirá 40 advertencias o alertas sobre factores de	0 advertencias o alertas emitidas	0 advertencias o alertas emitidas ¹				0	<i>Sin línea de base disponible (los</i>

¹ El indicador 2.1.1 se refiere a las advertencias y alertas emitidas a través de los mecanismos y herramientas desarrollados en el marco de los programas 10 y 11 del Plan Estratégico. Los valores 2023 y 2024 son de “0” porque estos mecanismos y herramientas están actualmente en desarrollo.

sobre factores de riesgo relacionadas con violaciones de derechos humanos de personas en situación histórica de exclusión	riesgo relacionadas con violaciones de derechos humanos de personas en situación histórica de exclusión en el periodo 2023-2027							<i>mecanismos y herramientas de alerta a partir de los cuales se mide el indicador no existían en el periodo estratégico anterior)²</i>
Objetivo estratégico 2.2. Profundizar la conciencia de los agentes estatales sobre los problemas estructurales que dan origen a las violaciones de derechos humanos en el hemisferio								
Indicador	Meta para 2027	Valor 2023	Valor 2024 (primer semestre)	Valor 2025	Valor 2026	Valor 2027	Valor acumulado /o promedio a la fecha de análisis, si procede	Línea de base
2.2.1 Número de resoluciones durante el periodo 2023-2027 de los órganos políticos de la OEA que tienen en cuenta las declaraciones y exhortaciones de la CIDH ³	Durante el periodo 2023-2027 los órganos políticos de la OEA habrán tenido en cuenta las declaraciones y exhortaciones de la CIDH en al menos 5 resoluciones	Los órganos políticos de la OEA han tenido en cuenta las declaraciones y exhortaciones de la CIDH en 6 resoluciones, sobre Guatemala, Nicaragua y Perú.	Los órganos políticos de la OEA han tenido en cuenta las declaraciones y exhortaciones de la CIDH en 2 resoluciones, sobre Haití y Nicaragua.				Los órganos políticos de la OEA han tenido en cuenta las declaraciones y exhortaciones de la CIDH en 8 resoluciones.	En 2022, el Consejo Permanente adoptó una resolución sobre situación de derechos humanos en un país (Nicaragua) invocando declaraciones y/o exhortaciones de la CIDH.
Objetivo estratégico 2.3. Reforzar la capacidad de los agentes estatales y las organizaciones de la sociedad civil para promover, respetar y garantizar los derechos humanos								
Indicador	Meta para 2027	Valor 2023	Valor 2024 (primer semestre)	Valor 2025	Valor 2026	Valor 2027	Valor acumulado /o promedio a la fecha de análisis, si procede	Línea de base
2.3.1 Número de agentes estatales (por género y por país) que han recibido capacitación e integran las normas o las recomendaciones de derechos humanos en su trabajo	610 agentes estatales que en el periodo 2023-2027 recibirán capacitación afirmarán a través de la encuesta de seguimiento que integran las normas o recomendaciones aprendidas en su trabajo	85 agentes estatales capacitados (51 mujeres, 32 hombres, 2 personas no binarias) afirmaron que integraron las normas o recomendaciones aprendidas en su trabajo.	<i>Nota: El valor se reportará una vez completadas las encuestas de seguimiento.</i>				85 agentes estatales capacitados (51 mujeres, 32 hombres, 2 personas no binarias) afirmaron que integraron las normas o recomendaciones aprendidas en su trabajo.	79 agentes estatales que recibieron capacitación en 2022 afirmaron en la encuesta de seguimiento que integran las normas o recomendaciones de derechos humanos aprendidas en su trabajo.

² Debido a un ajuste de la metodología utilizada para medir el indicador 2.1.1, se modificó la información de línea de base.

³ Este indicador ha sido modificado para reflejar mejor el resultado esperado y debido además a que el indicador originalmente incluido en el Plan Estratégico se superponía con el siguiente indicador.

2.3.2	Número de Estados que expresan la voluntad de tomar medidas para abordar los problemas estructurales que dan lugar a las violaciones de derechos humanos descritas en los informes o las recomendaciones de la CIDH	En 15 ocasiones, durante el periodo 2023-2027, los Estados expresarán a través de solicitudes de cooperación técnica su voluntad de tomar medidas para abordar los problemas estructurales que dan lugar a las violaciones de derechos humanos descritas según informes o recomendaciones de la CIDH	7 Estados expresaron a través de solicitudes de cooperación técnica su voluntad de tomar medidas para abordar los problemas estructurales que dan lugar a las violaciones de derechos humanos.	2 Estados expresaron a través de solicitudes de cooperación técnica su voluntad de tomar medidas para abordar los problemas estructurales.				9 Estados expresaron a través de solicitudes de cooperación técnica su voluntad de tomar medidas para abordar los problemas estructurales.	En 2022, se produjeron 3 expresiones de voluntad por parte de Estados (Colombia, Ecuador, Chile) a través de solicitudes de cooperación técnica para abordar los problemas estructurales que dan lugar a las violaciones de derechos humanos según informes o recomendaciones de la CIDH
-------	---	--	--	--	--	--	--	--	--

Resultado intermedio 3. Mejora de la cultura institucional de la CIDH con un enfoque de derechos humanos

Indicador	Meta para 2027	Valor 2023	Valor 2024 (primer semestre)	Valor 2025	Valor 2026	Valor 2027	Valor acumulado /o promedio a la fecha de análisis, si procede	Línea de base
3.1	Porcentaje de personas que trabajan en la CIDH (por género, por raza y origen étnico y por país, de plantilla o consultores) que perciben (en una escala de 1 al 5) una mejora en la cultura institucional de la CIDH	<p>A lo largo del periodo estratégico aumentará en 9 puntos el porcentaje de personas que trabajan en la CIDH que perciben mejoras en la cultura institucional de la CIDH</p> <p>Un 47,6% de las personas que trabajan en la CIDH y respondieron a la encuesta percibe de manera muy positiva o positiva la cultura institucional en la CIDH.^{4 5}</p> <p>Por género: Mujeres: 50,8%, Hombres: 50,0%, Otras respuestas: 0%.</p> <p>Por tipo de contrato: Staff: 48,6%, CPR: 47,8%, Otras respuestas: 0%.</p>	<i>Nota: Indicador de medición anual.</i>				Un 47,6% de las personas que trabajan en la CIDH y respondieron a la encuesta percibe de manera muy positiva o positiva la cultura institucional en la CIDH.	En 2023, un 47,6% de las personas que trabajaban en la CIDH y respondieron a la encuesta percibió de manera muy positiva o positiva la cultura institucional en la CIDH.

⁴ Debido a la composición actual de la SE-CIDH, no se presentan los resultados desagregados por país en el informe de balance para no poner en riesgo la anonimidad de los resultados de la encuesta de percepción del personal.

⁵ Este resultado se basa en un total de 82 respuestas recibidas en la encuesta anual 2023.

		Por pertenencia a un grupo racial o étnico excluido o históricamente discriminado: Pertenece: 41,7%, No pertenece: 53,3%, Otras respuestas: 20%.						
3.2	Grado (del 1 al 5) en que los usuarios del sistema (agentes estatales, OSC, grupos especiales, personas por género y por país) consideran que el acceso a los mecanismos de la CIDH ha mejorado	<i>Meta será definida para el segundo balance semestral.</i>	<i>Dato será reportado en el segundo balance semestral.</i>	<i>Nota: Indicador de medición anual.</i>				<i>La línea de base será el valor para 2024.</i>

Objetivo estratégico 3.1. Incrementar el acceso de las personas en situación histórica de exclusión, las organizaciones de la sociedad civil y los Estados a los mecanismos de la CIDH

Indicador	Meta para 2027	Valor 2023	Valor 2024 (primer semestre)	Valor 2025	Valor 2026	Valor 2027	Valor acumulado /o promedio a la fecha de análisis, si procede	Línea de base
3.1.1 Número de personas (por país) que consultan los informes y comunicados de prensa de la CIDH en portugués, francés e inglés	70.000 personas consultarán como promedio cada año durante el periodo 2023-2027 los informes y comunicados de prensa de la CIDH en portugués, francés e inglés	158.096 personas consultaron los informes y comunicados de prensa de la CIDH en portugués, francés e inglés.	82.757 personas consultaron los informes y comunicados de prensa de la CIDH en portugués, francés e inglés.				<i>Nota: Valor promedio acumulativo será reportado en el segundo balance anual.</i>	En 2022, 72.867 personas consultaron los comunicados e informes temáticos y de país en francés, portugués e inglés.
3.1.2 Porcentaje de peticionarios (por país) que utilizan el sistema de peticiones y casos de la CIDH sin intermediarios	En 2027, el 53% de las peticiones y casos y el 42% de las solicitudes de medidas cautelares se realizaron sin intermediarios	50% de las peticiones y casos y el 40% de las solicitudes de medidas cautelares se realizaron sin intermediario.	55% de las peticiones y casos y el 38% de las solicitudes de medidas cautelares se realizaron sin intermediario.				52% de las peticiones y casos y el 39% de las solicitudes de medidas cautelares se realizaron sin intermediario.	En 2022, el 43% de las peticiones y casos y el 32% de las solicitudes de medidas cautelares se realizaron sin intermediarios.
3.1.3 Número de usuarios del sistema (Estados y peticionarios, grupos especiales, personas por género y por país) que están satisfechos con la respuesta de la CIDH a las solicitudes de información presentadas	En 2027, al menos 70% de quienes respondan a la encuesta estarán satisfechos/as con la respuesta de la CIDH a las solicitudes de información presentadas	Un 50% de quienes respondieron la encuesta estuvieron satisfechos/as con la respuesta de la CIDH a las solicitudes de	<i>Nota: Indicador de medición anual.</i>				Un 50% de quienes respondieron la encuesta estuvieron satisfechos/as con la respuesta de la CIDH a las solicitudes de información presentadas.	En 2023, un 50% de quienes respondieron la encuesta estuvieron satisfechos/as con la respuesta de la CIDH a las solicitudes de información presentadas.

		<p>información presentadas.⁶</p> <p>Por género: Mujeres: 77,8%, Hombres: 28,6%, Otras respuestas: 0%.</p> <p>Por tipo de usuario/a: Estado: 66,7%, presunta víctima/parte peticionaria: 50%, organización de sociedad civil: 50%, Otras respuestas: 42,9%.</p> <p>Por pertenencia a un grupo especial/en situación de vulnerabilidad: Pertenece: 42,9%, No pertenece: 71,4%, Otras respuestas: 25,0%.</p> <p>Por subregión ⁷ : América Central y México: 25%, América del Sur: 66,7%, Canadá y Estados Unidos: 0%, Caribe: 0%.</p>						
--	--	--	--	--	--	--	--	--

Objetivo estratégico 3.2. Mejorar los mecanismos de la CIDH con un enfoque de género, interseccionalidad y gestión basada en los resultados

Indicador	Meta para 2027	Valor 2023	Valor 2024 (primer semestre)	Valor 2025	Valor 2026	Valor 2027	Valor acumulado /o promedio a la fecha de análisis, si procede	Línea de base
3.2.1 Porcentaje de documentos (soluciones amistosas, medidas cautelares, peticiones y casos) que	<i>Meta será definida para el segundo balance anual.</i>	N/A	<i>Dato será reportado en el segundo balance anual.</i>					<i>La línea de base será el valor para 2023.</i>

⁶ Este resultado se basa en un total de 18 respuestas a la encuesta anual 2023.

⁷ Se recibieron repuestas de los siguientes países: Argentina (4), Canadá (1), Chile (1), Colombia (5), Ecuador (2), El Salvador (1), Haití (1), México (2) y Nicaragua (1).

incluyen un enfoque interseccional								
3.2.2 Porcentaje de mecanismos y procesos internos de la CIDH que incorporan el género, la interseccionalidad y la gestión basada en los resultados en su funcionamiento	<i>Meta será definida para el segundo balance anual.</i>	N/A	<i>Dato será reportado en el segundo balance anual.</i>					<i>La línea de base será el valor para 2024.</i>
3.2.3 Número de personas que trabajan en la CIDH (por género y por país, de plantilla y consultores) que perciben (en una escala del 1 al 5) que en los mecanismos y los procesos internos de la CIDH se aplica en medida suficiente la gestión basada en el género, la interseccionalidad y los resultados ⁸	A lo largo del periodo estratégico aumentará en 10 puntos el porcentaje de personas que trabajan en la CIDH que perciben (en una escala de 1 a 5) que en los mecanismos y procesos internos de la CIDH se aplica en medida suficiente la gestión basada en el género, la interseccionalidad y la gestión por resultados.	Un 67,1% de las personas que trabajan en la CIDH y respondieron a la encuesta perciben que en los mecanismos y procesos internos de la CIDH se aplica en medida suficiente el enfoque de género, un 53,7% perciben se aplica en medida suficiente el enfoque interseccional, y un 56,1% perciben que se aplica en medida suficiente la gestión por resultados. ^{9 10} <u>Enfoque género:</u> Por género: Mujeres: 63,5%, Hombres: 92,9%, Otras respuestas: 40%. Por tipo de contrato: Staff: 57,1%, CPR: 76,1%, Otras respuestas: 0%.	<i>Nota: Indicador de medición anual.</i>				Un 67,1% de las personas que trabajan en la CIDH y respondieron a la encuesta perciben que en los mecanismos y procesos internos de la CIDH se aplica en medida suficiente el enfoque de género, un 53,7% perciben se aplica en medida suficiente el enfoque interseccional, y un 56,1% perciben que se aplica en medida suficiente la gestión por resultados.	En 2023, un 67,1% de las personas que trabajan en la CIDH y respondieron a la encuesta perciben que en los mecanismos y procesos internos de la CIDH se aplica en medida suficiente el enfoque de género, un 53,7% perciben se aplica en medida suficiente el enfoque interseccional, y un 56,1% perciben que se aplica en medida suficiente la gestión por resultados.

⁸ Para que la medición del indicador no sea afectada por las variaciones en la cantidad de personas que realizan solicitudes de acceso a información a lo largo del periodo del Plan Estratégico, se optó por expresar la meta y los resultados alcanzados en porcentaje y no en valor absoluta.

⁹ Debido a la composición actual de la SE-CIDH, no se presentan los resultados desagregados por país en el informe de balance para no poner en riesgo la anonimidad de los resultados de la encuesta de percepción del personal.

¹⁰ Este resultado se basa en un total de 82 respuestas recibidas a la encuesta anual 2023.

		<p>Por pertenencia a un grupo racial o étnico excluido o históricamente discriminado: Pertenece: 41,7%, No pertenece: 53,3%, Otras respuestas: 50%.</p> <p><u>Enfoque interseccional:</u> Por género: Mujeres (52,4%), Hombres (64,3%), Otras respuestas: 40%.</p> <p>Por tipo de contrato: Staff: 48,6%, CPR: 58,7%, Otras respuestas: 0%.</p> <p>Por pertenencia a un grupo racial o étnico excluido o históricamente discriminado: Pertenece: 41,7%, No pertenece: 55,0%, Otras respuestas: 60%.</p> <p><u>Gestión por resultados:</u> Por género: Mujeres: 54%, Hombres: 71,4%, Otras respuestas: 40%.</p> <p>Por tipo de contrato: Staff: 60%, CPR: 54,3%, Otras respuestas: 0%.</p> <p>Por pertenencia a un grupo racial o étnico excluido o históricamente discriminado: Pertenece: 50%, No pertenece: 55%, Otras respuestas: 70%.</p>						
--	--	---	--	--	--	--	--	--

Objetivo estratégico 3.3. Mejorar la gestión del talento humano, así como de los recursos financieros, administrativos y tecnológicos, con un enfoque de derechos humanos								
Indicador	Meta para 2027	Valor 2023	Valor 2024 (primer semestre)	Valor 2025	Valor 2026	Valor 2027	Valor acumulado /o promedio a la fecha de análisis, si procede	Línea de base
3.3.1 Número de políticas internas en vigor (propuestas, adoptadas, revisadas) que demuestran un enfoque de derechos humanos	En 2027, la CIDH contará con 10 políticas internas en vigor que demuestran un enfoque de derechos humanos	1 política interna en vigor con enfoque de derechos humanos	<i>Nota: Indicador de medición anual.</i>				1 política interna en vigor con enfoque de derechos humanos	En 2022, la CIDH contaba con una política interna con enfoque de derechos humanos.
3.3.2 Porcentaje de personas que trabajan en la CIDH (por género y por país, de plantilla y consultores) que perciben (en una escala del 1 al 5) una mejora en la gestión institucional	A lo largo del periodo estratégico aumentará en 9 puntos el porcentaje de personas que trabajan en la CIDH que perciben mejoras en la gestión institucional de la CIDH	<p>Un 62,2% de las personas que trabajan en la CIDH y respondieron a la encuesta percibe de manera muy positiva o positiva la gestión institucional en la CIDH.^{11 12}</p> <p>Por género: Mujeres: 63,5%, Hombres: 78,6%, Otras respuestas: 0%.</p> <p>Por tipo de contrato: Staff: 65,7%, CPR: 60,9%, Otras respuestas: 0%.</p> <p>Por pertenencia a un grupo racial o étnico excluido o históricamente discriminado: Pertenece: 50%, No pertenece: 68,3%, Otras respuestas: 40%.</p>	<i>Nota: Indicador de medición anual.</i>				Un 62,2% de las personas que trabajan en la CIDH y respondieron a la encuesta percibe de manera muy positiva o positiva la gestión institucional en la CIDH.	En 2023, un 62,2% de las personas que trabajan en la CIDH y respondieron a la encuesta percibe de manera muy positiva o positiva la gestión institucional en la CIDH.

¹¹ Debido a la composición actual de la SE-CIDH, no se presentan los resultados desagregados por país en el informe de balance para no poner en riesgo la anonimidad de los resultados de la encuesta de percepción del personal.

¹² Este resultado se basa en un total de 82 respuestas recibidas a la encuesta anual 2023.

The background is a complex geometric pattern of overlapping triangles and polygons in various shades of purple, from dark to light. Some areas feature a fine white dot pattern, while others are solid or have a subtle gradient.

65 AÑOS
CIDH Comisión
Interamericana
de Derechos Humanos